

EJÉRCITO Y POLÍTICA. LA REPRESIÓN DE LOS MOTINES DE 1766, UN ANTECEDENTE «ILUSTRADO» DEL RECURSO A LA INTERVENCIÓN MILITAR PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD INTERIOR DEL ESTADO

Luis Miguel DE DIEGO PAREJA¹

RESUMEN

Los motines que salpicaron la geografía española en 1766 dieron lugar a una general sensación de inseguridad pública en las autoridades españolas, empezando por el propio rey. Para reprimir y prevenir nuevas alteraciones, el nuevo gobierno, encabezado por un militar, el conde de Aranda, acudió al Ejército como fuerza encargada de mantener la seguridad del reino. Este antecedente y su posterior evolución, supuso que, poco a poco, la fuerza armada tomase conciencia de su propia entidad como institución garante del sistema político español, capaz de ser su máximo sostén o de cambiarlo cuando considerara inadecuado o poco eficaz para el funcionamiento del propio Estado.

PALABRAS CLAVE: Historia de España siglo XVIII, reinado de Carlos III. Motines y sublevaciones populares. Ejército y Política. Seguridad Pública.

ABSTRACT

The riots that splashed the Spanish geography in 1766 gave place to a general sensation of public insecurity in the Spanish authorities, beginning

¹ Institución de Estudios Complutenses.

for the own king. To suppress and to anticipate new alterations, the new government headed by a military man, the count of Aranda, came to the Army as force entrusted to support the safety of the kingdom. This precedent and his posterior evolution, he supposed that, little by little, the armed force was been aware of his own entity as responsible institution of the political Spanish system, capable of being his maximum support or of changing it when he was considering inadequately or slightly effectively for the functioning of the own State.

KEY WORDS: History of Spain 18th century, reigned of Carlos III. Riots and popular revolts. Army and Policy. Public Security.

* * * * *

Muchos han sido, y muchos continúan siendo los estudios que investigan la transición del Antiguo Régimen al Liberalismo en España, partiendo de diferentes enfoques metodológicos, con diferentes resultados en sus aportaciones al conocimiento de este periodo. No es menos cierto, que la dificultad de esta transición y la incapacidad de completarla en su momento, como ocurrió en otros países de nuestro entorno geográfico y cultural, provocó la inestabilidad política de España a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, culminando en la tragedia de la Guerra Civil de 1936-1939.

Aunque la mayor parte de estos trabajos ha tenido en cuenta el papel del Ejército en esta transición, algunos de ellos otorgándole una importancia fundamental, también es cierto que prácticamente todos sitúan el punto de partida en la Guerra de la Independencia. Es verdad que, la mayor parte de estas investigaciones se remontan a la etapa inmediatamente anterior, concretamente al reinado de Carlos IV y el valimiento de Godoy, aunque en buena parte de los casos únicamente sirve como mera introducción histórica, considerando que la política interior española únicamente se movía al compás que fijaban las dos grandes potencias del momento: Gran Bretaña y Francia.

Cuando analizamos la crisis del Antiguo Régimen y la transición al Liberalismo en España, al estudiar los acontecimientos acaecidos en nuestro país desde la llegada al trono de Carlos III en 1753, hasta la muerte de Fernando VII, en 1833, y el comienzo de la Guerra Carlista, podremos comprobar la paulatina participación del Ejército como institución en la vida política española. Precisamente, el reinado del tercer Carlos, es el más

claro antecedente de lo que iba a ser el siguiente siglo y medio español. Los motines y levantamientos² que tuvieron lugar a lo largo de la geografía española durante 1766 supusieron un cambio fundamental en el gobierno de la Monarquía, que comenzó a configurar un cambio trascendental en su política interior. Si la llegada de los Borbones había supuesto la unificación administrativa de la mayor parte del territorio peninsular, el gobierno de Carlos III significará el cambio de la política militar, no sólo en las reformas organizativas, que ya había abordado su padre, Felipe V, sino en la propia entidad del Ejército Real, fundamentalmente su composición, reclutamiento, misiones y obligaciones.

Esta transformación supuso el cambio de configuración de una institución, inicialmente dirigida a salvaguardar las fronteras exteriores y a intervenir fuera de las mismas en defensa de los intereses de la Corona o del Estado, superpuestos y confundidos en el Antiguo Régimen, una de sus principales características, es que se convirtió en garante del orden público interior y de la estabilidad interna del sistema. A pesar que la mayor parte de los tratadistas sitúan este cambio en la época de las revoluciones del siglo XIX, en España, esta transformación tiene lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, antes que en el resto del Continente. Esta nueva concepción del Ejército español durante el reinado de Carlos III, merced a la intervención del conde de Aranda, supondrá que la institución adquiriera tempranamente conciencia de su papel fundamental en la defensa del Estado como sistema, es decir, hacia el interior, superando la concepción tradicional de máxima herramienta de defensa o ataque contra otros Estados, es decir, hacia el exterior.

Sólo unos años antes de la quiebra del Antiguo Régimen, que en el orden militar supondrá la transformación del ejército real en un ejército nacional, es decir, el paso de una fuerza armada a sueldo de la Corona, confundidas las figuras del rey y del Estado, a una organización militar considerada como la nación en armas, a la que deberían contribuir con su prestación personal todos los ciudadanos, se produce el cambio en la concepción de la misión del ejército español. Esta doble concepción del ejército, a partir de 1766, supondrá la elevación al monarca de numerosos memoriales, encaminados a la mejora de la organización militar, que analizados cuidadosamente, en

² La denominación de motín que utilizo en este estudio es la que se usa siempre por los contemporáneos de los sucesos. Un estudio sobre la tipología general de los conflictos, con las diversas denominaciones de «motín», «pronunciamiento», «golpe de Estado», «alzamiento nacional» o «insurrección», en ALONSO BAQUER, Miguel: *El modelo español de pronunciamiento*. Ediciones Rialp, Madrid, 1983. También sobre los métodos de actuación de los amotinados, CORONA BARATECH, Carlos E.: «La técnica de subversión popular en 1766», en *Simpósio de la Cátedra Feijoo*. Oviedo, 1976.

muchos casos ofrecen notables elementos que permiten considerar algunos antecedentes de los caracteres del futuro Ejército nacional.

Precisamente, del estudio de estos memoriales podremos obtener algunos datos fundamentales para conocer los principales defectos del ejército de Carlos III y las soluciones arbitradas para corregirlos³. Junto a la necesidad de reformas para llevar a cabo sus nuevos cometidos, el ejército adquiere por primera vez desde el nacimiento del Estado moderno a finales del siglo XV y comienzos del XVI, conciencia de su propia importancia y de la imposibilidad de prescindir de él para la pervivencia del sistema político; es decir, no sólo se convierte en garante del mismo régimen, sino que adquiere conciencia de su posibilidad de cambiarlo en caso de necesidad. El ejército pasa de sentirse asimilado a la Corona, a considerarse integrante, primero del Estado y, poco después, de la Nación, adquiriendo paulatinamente la consideración de principal valedor de la misma, por encima incluso de la propia Corona.

Es en este marco de desorientación y transformaciones que comienza en España con los motines de 1766, donde quiero centrar este estudio, considerando los sucesos que este año salpicaron toda la geografía peninsular como una quiebra del proceso de modernización para la que el país no estaba preparado, al faltarle el imprescindible desarrollo económico. El resultado fue la utilización del Ejército, en una medida hasta entonces no conocida, para reprimir una sublevación popular y la transformación, a partir de ese momento de Madrid en plaza de armas de la Monarquía.

Como ocurría en el resto de los países europeos, el Ejército real estaba diseñado con objeto de defender las fronteras del reino, de actuar en las colonias o de representar una fuerza necesaria para defender sus intereses en el exterior. Para la custodia de las personas y sitios reales, el rey disponía de las guardias reales, que por su calidad y número eran también utilizadas como tropas de línea.

Pues bien, como resultado de las medidas tomadas por el conde de Aranda para reprimir el motín en Madrid, con el acercamiento a la capital de un Ejército cercano a los diez mil hombres, y la concentración de gran parte de estas unidades en la Corte o en sus cercanías, se van a poner las bases de un acuartelamiento continuo de tropas en Madrid. Quiere esto decir que por

³ Una serie de estos memoriales se conserva en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Estado, leg. 3.220. Estos memoriales comprendidos cronológicamente entre 1765 y 1798, a pesar de la referencia en el catálogo (1776-1787) recogen propuestas sobre mejoras del armamento, la enseñanza militar, el reemplazo, etc. El más importante, sin duda, sin ser un memorial, es el *Estado de la fuerza militar en 1768* elaborado por el conde de Aranda, que recoge las unidades y sus efectivos (expte. 165).

primera vez se aprecia la necesidad de defender al monarca o a sus gobiernos de su propio pueblo. En este sentido, Aranda se adelantó a las funestas consecuencias que en otros países tuvo la ausencia de tropas en el interior del país, haciendo posible el fácil triunfo de la revolución, como ocurrió en Francia.

Los sucesivos gobernantes que sucedieron a Aranda, consiguieron reunir en la capital una fuerza considerable para la protección de la familia real ante posibles alteraciones del orden, aunque el coste fue enorme, pues se convirtió en el antecedente de la utilización de las tropas como fuerzas de seguridad pública, a la vez que se daba al ejército una conciencia de su propia importancia y de su carácter imprescindible como garante del orden establecido. Esta propia convicción del Ejército fue retomada en el motín de Aranjuez, con la decisiva participación militar en la caída de Carlos IV y Godoy, actuaciones que no cesarían ya a lo largo del siglo XIX, e incluso en el primer tercio del XX, hasta llegar a la Guerra Civil de 1936. «*La historia militar, –como señala Geoffrey Parker–, ha sido tratada durante demasiado tiempo como un compartimento estanco*»⁴.

La participación del Ejército en la pacificación de la capital tras el motín de Esquilache y, posteriormente, de los distintos puntos del territorio nacional donde tuvieron lugar algaradas, motines o revoluciones, fue el primer germen de la importancia que, paulatinamente, iban a tomar las tropas militares españolas en la política interior del país.

EL MOTÍN DE SEMANA SANTA DE 1766 EN MADRID

Uno de los cambios introducidos por Carlos III en la Administración española, y quizás uno de los más trascendentes por su importancia en los motines de 1766, fue el del nombramiento de italianos llegados con él desde Nápoles, que gozaban de su entera confianza, como Esquilache, Grimaldi o Gazola, para ocupar algunos de los cargos más importantes del Estado.

Junto a los cambios en los altos puestos de la Administración, hay que señalar la progresiva implantación de la política *ilustrada*: medidas liberalizadoras en la economía, reformadoras en la enseñanza, racionalizadoras en lo militar y europeizadoras en lo social y cultural.

La política de nombramientos para los altos cargos supuso la enemistad hacia el monarca, por un lado, de gran parte de la nobleza española⁵ y, por

⁴ PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*. Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 19.

⁵ Es paradigmático el caso del duque de Alba, cuya familia había ocupado el cargo de mayordomo mayor del rey desde los primeros Austrias y que fue apartado del mismo por Carlos III, aunque

otro, de los colegiales. A estos dos grupos de potentes enemigos hay que añadir parte del clero, especialmente el regular, afectado por las medidas liberalizadoras de la economía impuesta por el Gobierno y la pérdida de ingresos en favor del Estado. Especialmente dura fue la oposición de los jesuitas, que además habían perdido el puesto de confesor real.

LOS MOTINES DE 1766 Y SUS CAUSAS

A pesar de contar con la oposición de la mayor parte de las clases privilegiadas del reino, los gobiernos de Carlos III continuaron aplicando su política modernizadora. En esta actuación destacaron, por la importancia que iban a tener en los motines posteriores, dos decisiones que a priori no parecía fuesen a tener tanta influencia: la liberalización del comercio de granos y la ordenanza sobre la prohibición de la capa larga y el chambergo y utilización en su lugar del sombrero de tres picos, a lo militar, y la capa corta⁶. Estos dos elementos, unidos al de xenofobia, fueron la sustentación ideológica de los amotinados⁷.

Por lo que se refiere al sentimiento de xenofobia, no sólo iba dirigido contra los italianos, concretamente, contra el marqués de Esquilache⁸, sino que estaba alimentado además por el rencor contra la guardia walona, odiada por el pueblo de Madrid desde que en los fuegos artificiales celebrados en el Retiro, con motivo de la boda de la infanta María Luisa con el Gran Duque de Toscana, cargaron contra la multitud causando gran número de muertos y heridos⁹, sin que su conducta fuese castigada. Así mismo, durante las alga-

manteniendo su sueldo. Cit. por MACÍAS DELGADO, Jacinta: *El motín de Esquilache a la luz de los documentos*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988, pp. 18-19. Gran parte de los autores se inclina por considerar que este motín, al igual que el que posteriormente derribó a Carlos IV y a Godoy, estuvo siempre dirigido por parte de la nobleza tradicional.

⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José: *El motín de Esquilache, América y Europa*. Fundación MAPFRE-TAVERA - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003, pp. 85-88.

⁷ Las causas reales de los motines y su interpretación son muy diversas, atendiendo a los distintos autores, aunque todos destacan la importancia de la crisis de subsistencias, la xenofobia y las intrigas de ciertos miembros de la nobleza, aportando otros ciertos factores como la intervención del embajador francés, de los jesuitas, etc. Un recorrido por la bibliografía sobre las causas de los motines en MARTINEZ RUIZ, Enrique - ROMERO SAMPER, Milagrosa: «Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo...* op. cit., vol. I, pp. 387-421.

⁸ Esquilache era titular de las Secretarías de Hacienda y Guerra, además de presidente de diversas juntas, entre las que se encontraban las de Comercio, Moneda, Tabaco, Minas, Abastos, Contribución Única, etc.

⁹ Exactamente, según las narraciones, hubo 27 muertos entre hombres y mujeres y más de 120 heridos, muchos de ellos por incisiones de bayoneta.

radas fueron apedreadas las casas de varios representantes diplomáticos de países extranjeros. Dentro de este epígrafe cabe situar dos peticiones de los amotinados al rey: expulsión de Esquilache y salida de Madrid de la guardia walona. Según la mayor parte de los investigadores, hay que reseñar a una parte de la nobleza española como los probables inductores del motín, que además fueron los que mejor rentabilizaron la subversión¹⁰.

Otro aspecto a tener en cuenta fue la crisis de subsistencias. Hay que remontarse a los años 1754-1756, de abundancia en las cosechas y la bajada generalizada del precio del trigo, que tras numerosos intentos liberalizadores desembocó en la Real Pragmática de 15 de julio de 1765¹¹, liberalizando el precio del grano¹², coincidiendo precisamente con una mala, aunque no pésima, cosecha. La cosecha no era tan mala como habían sido otras anteriores y especialmente, las previsiones para la de 1766, con las lluvias de primavera, hacían pensar en una recolección aceptable. A pesar de todo, aprovechando la liberalización de los precios, se produjo una gran acaparación por los productores y abastecedores, gran parte de ellos órdenes religiosas, con lo que se llegó a un alarmante incremento del precio del trigo¹³.

Finalmente y como elemento más llamativo y por el que comenzaron las algaradas, sirviendo de justificación inicial al motín, la prohibición del chambergo y capa larga, prohibición que se había venido realizando con cierta asiduidad desde la llegada de los Borbones a España y nunca se había cumplido, haciendo los gobernantes de los reinados anteriores caso omiso de su incumplimiento¹⁴.

EL MOTÍN DEL DOMINGO DE RAMOS DE 1766 EN MADRID

La relación contemporánea de los sucesos ocurridos en Madrid a partir del 23 de marzo de 1766, Domingo de Ramos, es bien conocida a través de diversos documentos custodiados en la Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y Archivo de Campomanes, recientemente publicados por Jacinta Macías junto a un estudio para identificar a sus anónimos inductores¹⁵.

¹⁰ Desde antes de su venida los nobles españoles ya esperaban con prevención al nuevo rey, imaginando, como así sucedería, que vendría acompañado de buen número de italianos, lo que les haría perder su influencia en el gobierno.

¹¹ A.H.N., Consejos, leg. 6.774. «Real Pragmática de abolición de la tasa de granos y permitir su libre comercio». También en A.M.A.H., Asuntos de Gobierno, leg. 767/6.

¹² ANDRÉS-GALLEGO, José: *El motín de Esquilache...*, op. cit., pp. 43-70.

¹³ Sobre los precios en Madrid, A.H.N., Consejos, legs. 5.984 y 6.774.

¹⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766», en *Revista de Occidente*, 121, 1973, p. 27.

¹⁵ MACÍAS DELGADO, Jacinta: «*El Motín de Esquilache a la luz de los documentos...*» op. cit.

El 10 de marzo se publicó el bando prohibiendo el uso de la capa larga y del sombrero redondo o chambergo. Por la noche fueron arrancados todos los carteles, colocándose en su lugar algunos pasquines insultantes contra los extranjeros. A partir del día 12, se exigió el cumplimiento de la orden, se detuvo a los individuos que no llevaban la indumentaria adecuada, cortándoles la capa en el acto por una cuadrilla de sastres dispuesta al efecto y cobrándoles además la multa fijada¹⁶.

A partir del día 18 los ánimos se fueron caldeando, llegando a atacar los paisanos a los alguaciles que querían hacer cumplir el bando, por lo que su ejecución fue encomendada a la tropa de Inválidos¹⁷. Esta medida propició que el día 23, ciertos individuos ataviados *a la antigua usanza*, pasearan delante de los cuarteles con ánimo de provocar a los soldados. Estas provocaciones acarrearón varios enfrentamientos y la formación de distintas cuadrillas de embozados que, repartiendo dinero, según los autores de las narraciones, fueron reclutando partidarios y, poco a poco, recorriendo tabernas y mesones, con gritos de «viva el rey» y «muera Esquilache», consiguieron varios miles de seguidores que se reunieron en la Plaza Mayor. Desde allí unos cuantos fueron a casa del presidente del Consejo de Castilla, otros a la de Esquilache y, la mayor parte de ellos, al palacio real, donde Carlos III quedó sitiado, protegido por la guardia real.

Mientras el rey quedaba copado en el palacio, en el resto de la ciudad la multitud atacaba y saqueaba los cuarteles de Inválidos, apoderándose de las armas y liberando a los presos, aunque la prácticamente nula oposición de los soldados que recibieron órdenes de no disparar a la multitud, hizo que no hubiese más que algunos heridos¹⁸. Por fin, a las diez de la noche llegaban a la capital, desde sus cuarteles en Leganés y Vicálvaro¹⁹, dos batallones de guardias españolas y walonas, una compañía de caballería y cuantos soldados se encontraban en Madrid, Vallecas y los Carabancheles

¹⁶ A.H.N., Consejos, libro 2.885. «Bullicio en Madrid y otras poblaciones sobre prohibición de capas, etc.»

¹⁷ Los Inválidos, soldados no aptos para la guerra, se dividían a su vez en hábiles e inhábiles. Los primeros eran útiles para prestar ciertos servicios en las plazas, generalmente de orden público, vigilancia de presos, etc. En Madrid había cuatro compañías de Inválidos hábiles.

¹⁸ Generalmente la actuación de las tropas fue de una actitud expectante ante los sucesos, sin llegar a intervenir, excepto la guardia walona, en su propia defensa y la guardia de corps para proteger el palacio real. Por otra parte cuando se narran los asaltos a cuarteles, no hay que tomarlos en el sentido de los actuales, ya que los cuarteles de Inválidos existentes hasta esas fechas en Madrid, no pasaban de contener un pequeño retén utilizado como fuerzas auxiliares de orden público.

¹⁹ Desde la llegada de los Borbones había dado comienzo una política de construcción de cuarteles en Madrid, comenzando por el del Conde-Duque, para albergar a la guardia de corps y continuando, en la segunda mitad del XVIII con los de Leganés, para guardias walonas y Vicálvaro, para guardias españolas.

para recluta²⁰. Los soldados fueron concentrados en la Plaza Mayor y Puerta del Sol. Antes del amanecer se les unieron los miñones²¹ de El Pardo. A primeras horas de la mañana la situación se había tranquilizado, sin embargo, al parecer por obra nuevamente de los embozados que habían organizado el tumulto la noche anterior, las cuadrillas volvieron a formarse, y un incidente entre un walón y una mujer fue la mecha que prendió de nuevo el motín, atacándose a los walones allí donde estuvieren, sin que las tropas españolas hicieran poco o nada por defenderles, con lo que hubo bastantes muertos entre el pueblo y los propios walones²².

Al fin, a media tarde, un fraile presentó al rey un memorial con las peticiones de los amotinados²³, saliendo el propio Carlos III al balcón contestando afirmativamente a cada petición, con lo que al fin se disolvió el tumulto²⁴. Esa misma noche llegaron 250 soldados del Regimiento de Infantería de Voluntarios de Aragón, procedentes de Navacerrada, que fueron acuartelados en el Buen Retiro. A las dos de la mañana del día siguiente, el monarca con toda su familia, acompañado de Esquilache y con una buena escolta de guardias abandonó Madrid, saliendo del palacio por el Campo del Moro, en dirección a Aranjuez.

Enterados los alborotadores de la huída del rey, volvieron a hacerse los dueños de la situación en la capital, apoderándose de las puertas para controlar las salidas y entradas de la villa; asaltaron el cuartel de granaderos de la Puerta del Sol, apoderándose de las armas y liberando a los presos allí custodiados. Poco después despachaban un emisario al Real Sitio para pedir al rey su regreso²⁵. Por la noche se reunió a toda la tropa existente en la

²⁰ Es decir, partidas de recluta, su número nunca era muy alto, inferiores a la decena por partida, aunque se trataba de soldados muy experimentados.

²¹ Una especie de guardias de los bosques reales, creados en 1761.

²² A.H.N., Estado, leg. 2.926. Según la relación nominal de heridos atendidos en el hospital del Buen Suceso de Madrid, recabada por Aranda, hubo al menos 50 heridos graves. Junto a los soldados atendidos en el centro, destaca el gran número de personas residentes fuera de Madrid o «sin domicilio».

²³ Las peticiones eran siete: destierro de Esquilache y su familia; supresión de la Junta de Abastos; que los ministros fueran españoles; libertad de vestimenta de los vasallos; retirada de la tropa y salida de los walones de Madrid; bajada de los precios de los comestibles y, salida del rey al balcón para confirmarlo. Finalmente se añadió el indulto para todos los participantes en el motín.

²⁴ Esta parte de la aparición del propio rey en el balcón para aceptar las condiciones de los amotinados se ha considerado como una de los principales logros de los organizadores secretos del motín: humillar al rey, algo de lo que éste fue plenamente consciente. Lograda la aparición del monarca para aceptar las condiciones del populacho, los conspiradores quedaron contentos, por lo que el motín quedó falto de cabeza y los hechos posteriores bien lo demostraron.

²⁵ Primero se pensó en enviar al presidente del Consejo, pero al creer que no volvería, se decidieron por uno de los prisioneros liberados de los calabozos.

capital, concentrándola en el Retiro, sumando un total de 1.200 hombres²⁶, mientras se quedaba a la espera de la llegada de nuevos contingentes. El 25 de marzo se ordenó a los Capitanes Generales de las regiones periféricas²⁷ la movilización de todas las tropas que no resultaran imprescindibles para la custodia de establecimientos o fábricas militares o presidios, y su marcha para concentrarse en Madrid y sus alrededores²⁸.

Finalmente, el regreso de Aranjuez del emisario que se había enviado al rey, con un escrito aceptando las anteriores concesiones anteriores y comunicando los nuevos precios del pan, satisfizo a los alborotadores que terminaron entregando las armas en los cuarteles y regresando a sus casas.

Así, pues, se puede considerar finalizado el motín en Madrid el día 26 de marzo, Miércoles Santo, cuyos efectos más visibles e inmediatos fueron la fuga del rey de Madrid, el exilio de Esquilache, la sustitución del arzobispo de Cartagena, por el conde de Aranda al frente del Consejo de Castilla²⁹, la bajada de los precios de los bienes de primera necesidad, la supresión de la Junta de Abastos y el derogamiento de la orden de prohibición de capa larga y chambergo. Ese mismo día, 26 de marzo, se ordenó el regreso de la mayor parte de las tropas a sus lugares de origen³⁰.

A pesar de todo, incluso del rigor de Aranda y la presencia masiva de patrullas militares en las calles madrileñas, todavía continuaron apareciendo pasquines durante el mes de abril. Buena prueba de ello son los remitidos por Roda al conde de Aranda, que se encontraron fijados en los alrededores de la Plaza Mayor el 1 de abril³¹.

²⁶ Esta cifra da idea de lo escasa de la guarnición militar de la capital, si se exceptúa las guardias españolas y walonas y la guardia de Corps, que en parte habían escoltado al rey a Aranjuez. Además, en el curso del motín se habían incorporado a la capital los miñones de El Pardo y los Voluntarios de Aragón.

²⁷ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento. «Escrito de Grimaldi a los Capitanes Generales», de 25 de marzo de 1766.

²⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766...», op. cit., p. 30. Además se cuidó especialmente de la vigilancia del camino real entre Aranjuez y Madrid, estableciéndose en Pinto el quinto departamento de Artillería, llegado a toda prisa de Segovia. Vid. HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a. Dolores: «La Academia de Artillería y el motín de 1766», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*. Universidad Complutense, Madrid, vol. II, pp. 141-150.

²⁹ Esta decisión del rey que no tenía nada que ver con las peticiones de los amotinados pero que agradó a éstos, sin imaginar lo caro que les iba a costar este nombramiento por la política de seguridad pública realizada por el conde. Así, por ejemplo, al aplicar algunas sentencias se excusó de tramitar la petición del indulto ante Carlos III para evitar la *excesiva benignidad del rey* que seguramente perdonaría a los reos. A.H.N. Consejos, leg. 17.801 y Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 11.037, hoja 9.

³⁰ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento.

³¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de Roda a Aranda» de 17 de abril.

LOS MOTINES DE PROVINCIAS

Diferente de lo ocurrido en Madrid fue el caso de los numerosos motines de provincias, que durante los meses de abril, mayo y junio tuvieron en jaque a las autoridades locales y al Consejo de Castilla. Si algo en común tuvieron estas sublevaciones, motines, algaradas o como queramos llamarlas, es que todas tomaron como ejemplo el motín de Madrid. El triunfo de los amotinados madrileños ante el propio rey, propició la toma de conciencia colectiva de la facilidad para conseguir satisfacción de cualquier petición ante una petición violenta.

Como respuesta cabe señalar el ejemplo a imitar que en el resto de España supuso la manipulación de la puesta en marcha y evolución del motín madrileño hasta la caída de Esquilache, la humillación de Carlos III, la sencilla aprobación de las peticiones de los amotinados, la casi nula represión y la concesión del indulto a los revoltosos.

De un buen número de motines analizados se puede precisar que existen muy pocas conexiones entre las características de los mismos, excepto que en prácticamente todos ellos se recurrió al ejemplo de la capital. Ni los modos de llevarlos a cabo, ni su trascendencia, ni las peticiones fueron uniformes. Generalmente, a falta de extranjeros a quienes culpar, se atacó a los intendentes y, en lugar del rey, se vitoreaba a su representante, el Capitán General. También el nivel de los tumultos fue variable, desde los simples pasquines amenazadores hasta la actuación de gran violencia, como en Zaragoza. Lo mismo ocurrió con los medios utilizados por las autoridades para acabar con los motines, desde medidas puramente persuasivas a represoras y violentas.

El número de localidades de la geografía española en las que tenemos noticias de alteraciones del orden público entre 1766 y 1767 es bastante notable, siendo la cifra mayor la aportada por Laura Rodríguez, que recoge un total de 69 puntos en los que ha encontrado noticias de motines, algaradas o pasquines, aunque no incluye las fuentes de la mayor parte de ellos³², no obstante, sólo con sumar todos los pueblos de Guipúzcoa que se vieron involucrados en los mismos, la cifra se dispararía.

Ante la generalizada bajada de los precios decretada por los Intendentes o las autoridades locales en otras localidades, con motivo de los motines, el

³² RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «Los motines de 1766 en provincias», en *Revista de Occidente*, 122, 1973, pp. 183-207. En este caso habría que decir que algunos de los lugares que cita como puntos en los que hubo motín, simplemente se dirigen al Consejo con representaciones exponiendo quejas o notificando otros sucesos, muchas veces relacionados con el temas de los procuradores y síndicos, de lo que se deduce una apresurada consulta de la documentación.

Consejo decretó un Auto el 5 de mayo³³, *estableciendo varias reglas para el buen regimiento de los pueblos* con motivo de las asonadas. Entre otras medidas se disponía:

1. Declarar por nulas e inválidas las bajadas de los precios hechas por los magistrados y ayuntamientos de los pueblos que esto hubiera ocurrido.

2. Declarar por ineficaces los indultos o perdones concedidos por los ayuntamientos, estableciendo los adecuados castigos para los reos de sedición.

También hubo muchas alteraciones basadas en el nombramiento de los diputados del común y los síndicos, ya que el pueblo alegaba en muchas ocasiones desconocer incluso sus personas, como veremos en algunos casos de alborotos, por lo que Campomanes hubo de remitir a los ayuntamientos nuevas normas aclaratorias o intimidatorias para la elección de estos cargos³⁴.

Complementando los estudios citados con el apoyo de la bibliografía existente sobre cada uno de los motines y de la documentación de los Archivos de Simancas e Histórico Nacional, voy a referirme a las alteraciones más importantes y a la actuación del ejército en cada uno de ellas.

ARAGÓN Y NAVARRA

En Zaragoza comenzaron a aparecer pasquines colocados en las esquinas de la ciudad a partir del 1 de abril, culpando de la carestía y falta de víveres al Intendente-Corregidor, amenazando con quemar su casa y la de los regidores³⁵. El día 4 aparecieron nuevos pasquines, haciéndose palpable el estado de agitación del pueblo, por lo que el Capitán General decidió tener las tropas preparadas para cualquier eventualidad. El motín estalló el 5 de abril, precisamente en el momento en que se daba lectura al bando por el que se rebajaba el precio del pan³⁶. A diferencia de otros lugares, los motivos de la algarada si que pudieron estar más relacionados con la crisis de subsistencias, al producirse cierto desabastecimiento de pan como consecuencia del aumento de población de la capital aragonesa,

³³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Auto Acordado del Consejo» de fecha 5 de mayo de 1766

³⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Normas remitidas por Campomanes para la elección de diputados y personero del común» de fecha 27 de junio de 1766.

³⁵ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Copia de los pasquines colocados en Zaragoza remitidos al Consejo por el Capitán General, marqués de Castelar».

³⁶ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo, relatando los primeros sucesos ocurridos en Zaragoza. También se rebajó el precio del aceite y de las judías, de fecha 5 de abril

a la que había llegado buen número de jornaleros del campo ante la falta de trabajo³⁷.

A pesar de la presencia de tropas en la ciudad, concretamente del Regimiento de Infantería de Cantabria, cuyos efectivos colocó el Capitán General en la plaza de San Felipe frente a la casa del Intendente, y de un destacamento de los Voluntarios de Aragón, no se pudo impedir el motín y el saqueo de varias casas, entre ellas la del propio marqués de Avilés, el Intendente.

La pasividad de los soldados, a los que se les había ordenado evitar cualquier enfrentamiento con el pueblo, permitió los incendios y saqueos; su presencia únicamente sirvió para salvar la vida de los amenazados. Avilés fue rescatado por Castelar y trasladado a la sede de la Capitanía, en el palacio de la Aljafería, pero al no considerarlo seguro y prever un posible enfrentamiento entre soldados y amotinados, el Capitán General prefirió que saliera de la ciudad, escoltado por un oficial y diez soldados, con dirección a Tudela³⁸.

La llegada desde sus cuarteles en Alagón del Regimiento de Caballería de España³⁹ y de los Dragones de Sagunto, no supuso una mejora en la situación, ya que fueron utilizados como escolta del Intendente y de otras personas amenazadas para escapar de la ciudad. No obstante, la seguridad de los huidos continuaba en peligro, como en el caso de Francisco Domesaín, uno de los que habían sufrido el saqueo e incendio de su casa, refugiado en la Cartuja, en cuya puerta apareció, según un nuevo informe de Castelar, un pasquín con amenazas de muerte si se apartaba del padre prior⁴⁰.

La prevención sobre el empleo de tropas para terminar con el motín, aparece más evidente cuando las autoridades utilizaron voluntarios civiles: *labradores y vecinos honrados* de las parroquias de San Pablo y de Santa María Magdalena, que se ofrecieron para enfrentarse a los amotinados. Los labradores consiguieron sofocar la revuelta finalmente casi sin intervención

³⁷ LATRE, Thomas Sebastián de: *Relación individual y verídica del suceso acaecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de 1766. Y de todos sus demas progressos. Formada de orden de S.M. y escrita por encargo del marqués de Castelar, Gobernado y Capitán General del reino de Aragón, y Presidente de su Real Audiencia, por...* en la Imprenta del Rey Nuestro Señor. Madrid, 1766. Una copia en A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1.009; otra copia en A.H.N., Estado, leg. 2.926; CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en *Zaragoza*, XIV, 1961, pp. 197-228 y PEIRÓ ARROYO: «Los sucesos de 1763 en Zaragoza y el motín del pan», en *Cuadernos aragoneses de Economía*, 6, 1981-1982.

³⁸ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo», de 5 de abril de 1766, relatando los primeros sucesos ocurridos en Zaragoza.

³⁹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*. Imprenta de los señores Matute y Compagni, Madrid, 1856 (edición facsímil de la Comunidad de Madrid, 1988), vol. II, p. 61.

⁴⁰ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo» de 26 de abril, dando cuenta del sosiego existente en el reino, con la excepción de estas amenazas

militar, ya que la única excepción fue la participación, a título particular, del capitán del Regimiento de Lombardía, Juan Ortiz, que al comenzar los alborotos se hallaba destinado de bandera en la ciudad. Ortiz, al frente de una cuadrilla de civiles participó activamente en la erradicación del motín.

Nada más tener noticias de los sucesos en los lugares cercanos a Zaragoza, hubo ofrecimientos de sus ayuntamientos de enviar sus vecinos para ayudar a las autoridades de la capital aragonesa a reprimir el motín. Castelar, tras agradecer el ofrecimiento lo denegó por no ser necesario, ya que los vecinos y la tropa controlaban perfectamente la situación en la ciudad: se establecieron piquetes de tropa y voluntarios en las calles, plazas y *puestos más públicos y concurridos*. El 12 de abril Castelar informó al Consejo que había ejecutado ya ocho condenas a la pena capital⁴¹, con exposición de las cabezas de los ajusticiados en la Puerta del Carmen.

La situación en el resto de Aragón, sin llegar al estado de Zaragoza, también era preocupante. Como primera providencia, Castelar envió la orden a los corregidores de varios pueblos, especialmente a los de Calatayud y Huesca para que se publicase la bajada del precio del pan. El día 7, el Capitán General recibió un oficio del corregidor de Borja, dándole cuenta de la aparición de varios pasquines con amenazas contra el Ayuntamiento si no se bajaba el precio de los comestibles. Con la rebaja ordenada por Castelar los ánimos se tranquilizaron⁴².

El día 11, el Corregidor de Calatayud notificó que continuaban apareciendo pasquines, amenazando a su persona y a los regidores si no se bajaban los precios. Al igual que en Borja, la rebaja calmó los ánimos. El 12 le tocó el turno a Barbastro, con amenazas del pueblo congregado contra el Corregidor, aunque la rebaja de los víveres también evitó males mayores. En este caso, como en Zaragoza, los *vecinos honrados* ofrecieron su auxilio al Corregidor. Otro tanto ocurrió en Huesca, donde, a pesar de contar con un Regimiento de Caballería de cuartel, al mando del conde de Cifuentes, hubo varios intentos de quema de casas, lo que evitaron las patrullas de ciudadanos. Finalmente, lo mismo ocurrió en Daroca y Alcañiz, que el día 13 comunicaron a Castelar la aparición en sus poblaciones de pasquines, aunque la bajada de los comestibles hizo que volviera la calma⁴³.

Peores fueron los sucesos ocurridos en Codo, un pequeño lugar situado a veinte leguas de Zaragoza, hacia la parte de Belchite, señorío del monasterio de Rueda, donde el día 10 el vecindario se sublevó, quemaron la casa del es-

⁴¹ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General al Consejo», de 15 de abril, informando sobre el estado de Zaragoza y del resto de su Capitanía.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

cribano, destituyeron al Ayuntamiento y eligieron otro a su gusto, intervinieron tierras para hacerlas comunitarias y expulsaron los guardias del monte. Castelar, en cuanto tuvo noticias de estos sucesos, envió un grupo de labradores apoyados por soldados, que no tardaron en solucionar el conflicto⁴⁴.

Uno de los últimos casos de desórdenes en Aragón, de los que he tenido noticias en esta investigación, fue el de Monzón. El día 25 el alcalde de la villa comunicó al Capitán General que había advertido cierta *conmoción* entre los vecinos, además de haberse fijado un pasquín en la plaza amenazando al Gobierno si no se concedía al pueblo todo lo que pedía. Al haber quedado la plaza de Monzón sin tropa y el castillo cerrado con motivo del traslado de efectivos a Zaragoza, el alcalde pedía a Castelar algunos soldados que le ayudaran a controlar el orden. La respuesta del Capitán General, sin problemas ya por esas fechas en la capital aragonesa, fue el envío de cien dragones del Regimiento de Villaviciosa, con órdenes personales del propio Castelar, sobre la actuación de la tropa en caso de desórdenes, es decir, que se les utilizase para vigilancia y prevención, pero no para represión, excepto en el caso de que se les atropellase o faltase el decoro debido a su condición de militares. Como esto no era lo que esperaba el alcalde de Monzón, pocos días después, el alcalde solicitó y obtuvo del Capitán General, la retirada de los soldados, argumentando que con los vecinos y labradores que se le habían ofrecido, disponía de los suficientes efectivos para imponer el orden en la ciudad y vigilar los almacenes de pólvora y municiones⁴⁵.

La relación de informes de Castelar finalizó con los sucesos de Castejón de Monegros; en su escrito de 28 de abril, el Capitán General notificaba al Consejo que había tenido noticia que en este lugar había aparecido una gran cantidad de pasquines, con muchas amenazas, ante las cuales había tomado las medidas necesarias, sin precisar cuales fueron⁴⁶.

Aunque en el caso de Castejón, el Capitán General no indica que medidas tomó, la renuncia al uso de la fuerza militar en los posibles enfrentamientos en Monzón, y el cambio de actitud de su alcalde, que prefirió utilizar efectivos civiles, no hace otra cosa que corroborar la actuación en Zaragoza de Castelar, que utilizó las tropas sólo como elemento disuasorio.

A pesar de todo, los problemas continuaban para el Capitán General; de un lado el Consejo quería que se volviera a aplicar la libertad de comercio, pero de otro era imposible hacerlo sin provocar un levantamiento general. Como no existía facilidad para conseguir grano barato, Castelar ordenó a los

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo comunicando estos sucesos» de fecha 29 de abril.

⁴⁶ *Ibidem*.

obispos y superiores de comunidades religiosas que vendieran a los pósitos el sobrante, al precio marcado en la rebaja, lo que motivó numerosas quejas de los religiosos⁴⁷, aduciendo que quedaban en la miseria, pero finalmente logró mantener cierto nivel de abastecimiento.

Volviendo a la posible justificación de la crisis alimenticia en el reino de Aragón, tenemos el ejemplo de Benasarre y su Tierra, a los que el Intendente provisional de Aragón hubo de prestar dinero, por mediación del Capitán General, para que pudieran comprar trigo, pues no podían hacerlo ni siquiera a precio reducido⁴⁸.

Mientras tanto, Castelar continuaba aplicando justicia. El 19 de abril ya eran once los condenados a muerte⁴⁹ y muy numerosos los que lo habían sido a las prisiones africanas, destierro u otras penas. Por fin, y dentro de las medidas de gracia tomadas por Carlos III, el secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, remitió un escrito al Capitán General, comunicándole que no se impusieran nuevas penas de muerte. No obstante, a esas alturas pocas quedaban ya por aplicar⁵⁰.

CATALUÑA

Tampoco Barcelona fue ajena a los pasquines, amenazando con producirse una rebelión el 20 de abril, que comenzaría con la muerte del gobernador y de los regidores. El día 17, el Capitán General, marqués de la Mina, reunió a los jefes militares de la capital catalana: los gobernadores de la ciudad, del castillo de Montjuich, de la Ciudadela y el jefe de la Artillería. El resultado fue que el día 18 amaneció con los cañones de las fortalezas apuntados hacia la ciudad, con un piquete compuesto por oficial y artilleros con la mecha encendida, es decir, en condiciones de disparo inmediato. Tras tranquilizar a las autoridades civiles y a los burgueses barceloneses, confirmándoles que las medidas tomadas eran más para asegurar su tranquilidad que para perjudicarles, acercó todas las tropas que pudo del resto de su Capitanía, evitando dejar desguarnecidos los lugares más estratégicos.

⁴⁷ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito de Roda a Aranda, en el que, entre otras providencias le comunicaba las numerosas quejas de los clérigos por las medidas tomadas por el Gobierno, comentando que la mayor parte de ellos pensaban que el Papa era el dueño de las rentas y que era el único que puede disponer de ellas» de fecha 27 de abril.

⁴⁸ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo de 6 de mayo, notificando las providencias tomadas para paliar el hambre en Benasarre y su Tierra»

⁴⁹ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General al Consejo» de fecha 19 de abril.

⁵⁰ A.H.N., Consejos. Leg. 1.193. «Escrito de Roda al Capitán General de Aragón, marqués de Castelar», de fecha 27 de abril.

De esta forma, junto a los baluartes artilleros, el día 19 disponía de una fuerza compuesta por cinco batallones de guardias españolas, un escuadrón de Caballería del Regimiento del Príncipe, un Regimiento de suizos y los Regimientos de Infantería de África y de Nápoles. Transcurrido el día 20 y ante la normalidad de la situación, avalada por las autoridades civiles barcelonesas, Mina dio orden de descargar los cañones, aunque todavía mantuvo a la tropa en estado de alerta durante algún tiempo⁵¹.

CASTILLA LA VIEJA Y EL ANTIGUO REINO DE LEÓN

Palencia

En Palencia, a pesar de las precauciones tomadas por el Intendente ante los sucesos acaecidos en otras ciudades, la algarada se produjo el 23 de abril⁵². Para prevenir un aumento de los tumultos, el Intendente se reunió el día 20 con el coronel del Regimiento de Caballería del Rey y los jefes de las partidas de bandera establecidos en la ciudad, para solicitar su ayuda si fuera preciso. Sin embargo, y es un buen apunte para tener en cuenta la participación del Ejército en estos sucesos, el Coronel respondió negativamente, aduciendo que no podía actuar sin órdenes del Capitán General, órdenes que hubieran debido estar impartidas por lo avanzado del mes y lo ocurrido en otros lugares, lo que viene a significar el intento de los jefes militares por no intervenir en los conflictos. Además el Coronel Valle-Hermoso argumentó el antecedente de Zaragoza, como solución del conflicto utilizando civiles voluntarios. Finalmente le ofrecía la posibilidad de contar con medio centenar de soldados para vigilar los lugares comprometidos, pero no se lo recomendaba porque ello podría exaltar aún más a los alborotadores⁵³.

Al quedar el Intendente sin auxilio de tropa resolvió anticiparse a los sucesos, bajando el precio del pan, la carne, el vino y otros productos el día 22. Aún así, en la mañana del día 23, un grupo de artesanos de la lana apresó a los maestros del gremio y posteriormente intentaron hacer lo mismo con los regidores⁵⁴. Mientras tanto, los jefes del Regimiento del Rey, individualmente y sin auxilio de tropa, a la que habían ordenado retirarse a

⁵¹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., vol. II, pp. 74-77.

⁵² A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Relación individual de la conmoción que hubo en Palencia el 23 de abril de 1766».

⁵³ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Lo sucesos de Palencia en abril de 1766», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, 1979, pp. 35-54.

⁵⁴ A.H.N., Consejos, leg. 425.

sus acuartelamientos para evitar incidentes, intentaban calmar los ánimos de los alborotadores⁵⁵, logrando salvar de la prisión a los regidores. El Coronel también dispuso de una guardia militar compuesta por un sargento y cuatro soldados en las puertas de la cárcel para evitar daños a los encerrados⁵⁶.

Aunque en un principio las reclamaciones venían por motivos profesionales, terminaron con la queja por los precios de los abastecimientos de los productos de primera necesidad y la petición de una nueva bajada del precio del pan. El motín finalizó con una nueva rebaja de los precios. Restablecida la situación y tras el correspondiente proceso, cabe señalar que no hubo ejecuciones, sólo condenas a prisión⁵⁷.

Salamanca

En esta ciudad, desde primeros de abril, raro era el día que no aparecían pasquines. El Intendente, temeroso de posibles alborotos, que estaban en todas las conversaciones, consiguió de los proveedores la bajada de la carne de vaca, carnero, tocino y vino, con lo que consiguió sosegar el ambiente, aunque no tranquilizarlo del todo⁵⁸. No obstante, la ligera subida del precio del pan y la amenaza de una mala cosecha de cereal por la falta de lluvias volvieron a provocar agitación en el ambiente de la ciudad charra, apareciendo nuevos pasquines amenazadores. Según el Intendente la causa, más que la propia situación del abastecimiento de la ciudad, que no era tan mala, eran las noticias que se recibían de los tumultos en otros pueblos, que enardecían el ambiente.

La bajada del precio de otros víveres, concretamente los garbanzos y las alubias⁵⁹, junto a la llegada de las lluvias solucionó finalmente el problema, sin que se llegaran a producir graves tumultos, aunque los pasquines continuaron goteando durante algún tiempo. Poco después, a primeros de mayo, el Corregidor se vio obligado por el Consejo a restituir los precios vigentes antes de las alteraciones, sin que sucediera nada⁶⁰.

⁵⁵ A.H.N., Consejos, leg. 425. «Informe del coronel Valle-Hermoso al Consejo», fechado el 24 de abril.

⁵⁶ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia... op. cit., pág. 43.

⁵⁷ A.H.N., Consejos, leg. 425.

⁵⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente al Consejo comunicando la bajada de los víveres», fechado el 8 de abril.

⁵⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente al Consejo, comunicando la bajada de las alubias y los garbanzos y los temores de alborotos» fechado el 12 de abril.

⁶⁰ A.H.N. Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Salamanca al Consejo», fechado el 13 de mayo.

Burgos y Pampliega

En Burgos, el Intendente, alarmado ante los pasquines y rumores generales que hacían suponer un amotinamiento general de la población, se dirigió el 20 de abril al Consejo, comunicando a Aranda que los sucesos de Madrid y de Zaragoza habían alentado en Burgos la osadía popular, provocando tumultos y alborotos, corriendo el rumor de que se preparaba un levantamiento general. Si la sublevación todavía no había ocurrido era porque los cabecillas estaban a la espera de la salida de la ciudad del Regimiento de Montesa para forraje⁶¹.

En el mismo escrito notificaba el Intendente que había habido incluso algunos atrevidos que habían preguntado a los soldados si tenían suficientes municiones. Incluso hubo advertencias al Coronel jefe del Regimiento que se marchase para evitar su muerte, abundando la idea de que en los motines siempre se tendió a evitar el enfrentamiento entre el Ejército y los sublevados, tanto por una parte como por otra. No ocurrió siempre lo mismo con las autoridades eclesiásticas, ya que incluso hubo un intento de lapidar al obispo de Burgos y quemar su palacio⁶².

El mismo Intendente comunicaba al Consejo que los precios estaban moderados en la capital castellana, adjuntado como prueba de su afirmación una nota con la relación de los mismos. A pesar de todo, para calmar los ánimos, ordenó una bajada de los mismos. Opinaba que esta medida junto a las órdenes expresas al Regimiento de Montesa para evitar su salida de la ciudad y de actuación en caso de conflicto, serían suficientes para evitar problemas. En este caso se nos viene a confirmar la regla general por la que el Ejército se mantenía a la expectativa en asuntos de tumultos sin órdenes del Gobierno, limitándose únicamente a salvar la vida y bienes de los amenazados⁶³.

El día 30 los tumultos se extendieron a Pampliega, donde los lugareños intentaron que se repartiera gratuitamente el trigo del pósito. El Intendente amenazó con enviar un destacamento de tropas para castigar a los revoltosos, consiguiendo finalmente apaciguar los ánimos⁶⁴.

PROVINCIAS VASCAS

Otra clase de motines fueron los de Guipúzcoa, que podrían denominarse motines rurales y que desde luego, en este caso, estaban lejos de estar

⁶¹ A.H.N. Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Burgos al Consejo», fechado el 20 de abril.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Burgos al Consejo», de 30 de abril.

apoyados por los nobles o por los habitantes de las ciudades⁶⁵. El motín, o machinada⁶⁶, en argot utilizado por los propios afectados por los sucesos, comenzó a las dos y media del lunes 14 de abril en Azcoitia, apoderándose de todos los víveres que pudieron encontrar. Por la tarde se acercaron al vecino pueblo de Azpeitia, donde tras reclutar a parte de sus habitantes, hicieron lo propio. Según el juez de esta última localidad, eran más de 2.000 hombres armados de escopetas y palos, que hicieron firmar a las autoridades locales unas nuevas ordenanzas, quemando las antiguas públicamente. Al día siguiente los sublevados se acercaron a Loyola, donde se cantó un *Té Deum*, continuando con los alborotos por la comarca⁶⁷.

Continuando con su relación, el juez nos ofrece una apreciación interesantísima para ampliar el horizonte de la causa de los motines. Según el mismo juez, «...*todo esto se ha movido por los granos pues la cosecha ha sido corta, pero no habían llegado a demasiado precio, pero sobre todo porque la campanada de Madrid se ha oído aquí demasiado; el sábado 23 de este mes compré unas fanegas de trigo para el gasto de mi casa a 36 reales, que no es mucho a proporción del precio que tiene en Castilla...*». el pueblo comenzó a levantarse porque vieron sacar trigo para otro pueblo⁶⁸. Es decir que de no haberse tenido las noticias del relativo triunfo del motín en Madrid, seguramente no hubiera habido en este lugar ninguna incidencia, pues los revoltosos aprovecharon un asunto de relativa intrascendencia, como el traslado de trigo de un lugar a otro, para comenzar las revueltas.

El informe del juez terminaba intentando limitar un poco su responsabilidad y la de su pueblo en los sucesos, con la referencia de la existencia de alborotos en otros pueblos cercanos y en la misma ciudad de San Sebastián⁶⁹, en la que también aparecieron pasquines⁷⁰, pese a contar con

⁶⁵ Los sucesos de 1766 en Guipúzcoa han sido tratados por Pierre VILAR en su obra: «Coyuntura. Motín de Esquilache...» op. cit., pp.129-136. El estudio está realizado en base a los documentos de los archivos municipales del País Vasco. Las aportaciones de Vilar han sido complementadas en el presente trabajo con la existente en Simancas sobre la «Machinada» y CORONA, Carlos en la lección inaugural del curso en la Universidad de Zaragoza en 1985, con el título «Los motines de 1766 en las provincias vascas. La Machinada». Información documental en A.G.S., Gracia y Justicia, legs. 660, 667, 668 y 778 y la del A.H.N., Consejos, legs. 420, 533 y libro 5.027.

⁶⁶ Como «machinada» se conoció la revolución en el Guipúzcoa y como «machines» a los revolucionarios o amotinados. Vilar considera importante un estudio de las diferentes denominaciones de los sucesos: «machinada», «asonada», «motín», «alboroto», «sublevación», etc., en «Coyuntura. Motín de Esquilache...» op. cit., p. 129.

⁶⁷ A.H.N., Consejos, leg. 420. «Informe del juez de Azpeitia al Consejo» de 18 de abril.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ CORONA BARATECH recoge el texto de uno de estos, tomado del Archivo de la Diputación de Guipúzcoa en Tolosa, en su artículo Los motines en la gobernación de Alicante en abril de 1766, en *Anales de Literatura Española*. Universidad de Alicante, 2 (1983), pp. 114-115.

guarnición, y sin embargo, los sucesos no acabaron aquí, sino que continuaron agravándose. Según el Diputado General de Guipúzcoa, Joaquín de Emparán y Zarauz, los amotinados de Azcoitia, Azpeitia y los trabajadores de las obras del convento de Loyola⁷¹, en número de 3.000, a partir del día 16 salieron a recorrer los pueblos cercanos, aumentando sus efectivos hasta llegar a cerca de 7.000. El día 21, Emparán se quejaba de que no sólo se habían visto en dificultades las autoridades de estos pueblos, sino las de la misma ciudad de San Sebastián, que se consiguió tranquilizar a costa de ceder las autoridades a cuanto demandaron los amotinados⁷². El diputado continuaba pidiendo ayuda, «*es indispensable algún castigo, pues cada día que continúe el libertinaje aviva el peligro a que está expuesto todo el país y aun del Señorío de Vizcaya... No habiendo más tropa que un regimiento distribuido en las ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía no da posibilidad de aplacarlo...*»⁷³.

Continuando con la actuación de los sublevados, la noche del 16 de abril pasaron a Motrico, donde se les unieron amotinados de Astigarribia, Ondarroa, Berriatura y Marquina, amenazando Elgóibar. Según el escrito de descargo dirigido por esta ciudad al Consejo, Elgóibar no sólo no cooperó con los asaltantes, como se afirma en la relación de méritos de Vergara⁷⁴ sino que se enfrentó a ellos y cooperó en ayuda de la defensa de la fábrica de armas de Placencia⁷⁵. En este sentido, hay que reseñar los escritos del Coronel José Parrón⁷⁶ y de Matías de Olea⁷⁷, Contralor⁷⁸ de Artillería, comunicando que las fábricas no habían sido ocupadas ni sus almacenes saqueados.

⁷¹ No quedó clara la participación de los obreros en la construcción del santuario de Loyola. A pesar de que muchas fuentes les involucran en los sucesos, otras los defienden, acusándoles únicamente de no haber cooperado con los defensores del orden para reprimir la sublevación. En todo caso, el principal problema en este sentido vinco al depurar responsabilidades tras los sucesos, sobre todo en lo que respecta a la consideración de la explanada frente al Santuario como lugar de asilo. A.H.N., Consejos, leg. 420. En defensa de estos obreros y de los jesuitas del convento, EGUÍA RUIZ, Constanco: *Los jesuitas y el motín de Esquilache*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, pp. 87-95.

⁷² A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito de Joaquín de Emparán al Consejo», de 21 de abril.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ A.H.N., Consejos libro 5.027. «Relación del modo con que dissipó por medio de sus vecinos la villa de Vergara en la provincia de Guipúzcoa, la desdición de los de Elgoibar y otros pueblos de su inmediación, sitios en la misma provincia».

⁷⁵ A.H.N., Consejos. leg. 533. «Escrito de queja de Elgóibar, desmintiendo lo publicado por Vergara», de 7 de agosto

⁷⁶ A.H.N., Consejos. Leg. 533. «Certificado del coronel José Parrón, afirmando que la fábrica y almacenes de Placencia no habían sido saqueados», de 25 de julio.

⁷⁷ A.H.N., Consejos, leg. 533. «Certificado del contralor Matías de Olea en los mismos términos, de 1 de agosto.

⁷⁸ En el Cuerpo de Artillería y en los hospitales del Ejército, el que interviene en la cuenta y razón de los caudales y efectos.

Las quejas de Elgóibar venían dadas por las acusaciones del diputado Emparán y de la ciudad de Vergara, acusando a los de aquella de que 300 hombres procedentes de su caserío, con el apoyo de otros 7.000 revoltosos, intentaron atacar Vergara y Placencia y quemar sus casas, la fábrica y el almacén de pólvora. La defensa contra los revoltosos la encomendó Emparán, con el apoyo del Comandante General, conde de Fleignies, a Manuel Antonio de Arriola, alcalde de San Sebastián, que se puso al mando de las compañías cívicas de esta última ciudad, la propia Vergara, Rentería y Oyarzun, auxiliados por 300 soldados del Regimiento de Irlanda, al mando del Coronel Kindelán. El motivo de la sujeción de las autoridades militares a las de la Diputación de Guipúzcoa no era otro que el respetar los fueros de esta última⁷⁹.

La relación de Vergara varía en el sentido que los de Elgóibar cooperaron en la sublevación y lo mismo decían que hicieron los de Placencia, aunque los certificados de los militares parecen dejar claro que la fábrica no fue asaltada, a pesar de lo que diga el manifiesto de Vergara. A la misma conclusión parecen llegar las autoridades que, aunque premiaron a los vergarenses, no actuaron contra los de Elgóibar⁸⁰.

El motín finalizó con la derrota de los sublevados ante las compañías cívicas de las localidades citadas, a las que se añadieron las de Mondragón⁸¹ y casi las de Oñate, que hubo que rechazar pues ya no eran necesarias, y la prisión de un centenar de revoltosos. Controlada la situación, para vigilar la provincia, se establecieron en puntos estratégicos las compañías cívicas de San Sebastián y el Regimiento de Infantería Hibernia, de acuerdo con lo solicitado por Emparán, «son precisos dos regimientos de Infantería que repartidos por algunos pueblos infundieran tal terror, que pudiese ejercer con toda serenidad la justicia sus funciones»⁸². Según Vilar, que en este caso no aporta sus fuentes, el coronel Kindelán situó dos compañías regulares en Tolosa, dos en Villafranca, dos en Vergara, una en Elgóibar, una en Eibar y otra en Deva⁸³. Las fuerzas militares que acudieron a la provincia procedían de la guarnición de Pamplona⁸⁴.

Por lo que respecta a las otras dos provincias vascas, no hay noticias de graves alborotos en Vizcaya, salvo las amenazas producidas por los aconte-

⁷⁹ A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito del Diputado Emparán al Consejo», de 25 de abril.

⁸⁰ A.H.N., Consejos, libro 5.027. «Relacion del modo...»

⁸¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802.v. «Escrito de la villa de Mondragón al Consejo, comunicando que había ofrecido 200 voluntarios para apoyar a Vergara y defender la fábrica y almacenes de Placencia», de 1 de junio.

⁸² A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito de Emparán al Consejo», de 21 de abril.

⁸³ VILAR, Pierre: Coyunturas. Motín de Esquilache... op. cit., p. 134.

⁸⁴ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito de Roda a Aranda comunicándole envío de tropas de Pamplona a Guipúzcoa».

cimientos guipuzcoanos. Sin embargo, Ferrer del Río apunta que en Bilbao no llegó a romper el motín porque se prohibió a tiempo la salida de trigo del pósito⁸⁵.

En Álava, hubo un importante *bullicio* los días 21, 22 y 23 de abril. En estas fechas hubo un importante concurso de personas portando armas de fuego, amenazando con matar a los oficiales de justicia y quemar las casas de los pueblos si no se bajaba el precio de los víveres. Forzaron que se señalara un precio tasado para el trigo y otros alimentos. Se movían al grito de «*Alto machinos que ahora es el tiempo*». Finalmente, calmados los sublevados al conseguir la rebaja de los precios y al tener noticia del fracaso en Guipúzcoa, a cuyos elementos habían previsto unirse, el alboroto terminó sin mayores problemas. En este caso, la información del Consejo sirvió para acusar al alcalde de cooperar con los sediciosos⁸⁶. En Vitoria, mientras tanto, quedaban a la expectativa, «*alerta y con las armas en las manos día y noche para prevenir los altercados que sufren los territorios cercanos*»⁸⁷. Finalmente, en Salvatierra se detuvo a un vecino por colocar pasquines⁸⁸.

GALICIA Y ASTURIAS

El 3 de mayo se colocaron pasquines en la casa del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia y en otros lugares de La Coruña, amenazándole de muerte. Algún fuerte indicio tenía sobre quién podía ser el culpable, porque en el escrito dirigido al Consejo ya barruntaba que parecía fijado por los propios empleados y subalternos de la misma Audiencia⁸⁹.

Al encontrarse la ciudad y el resto del reino tranquilos, esta circunstancia no podía hacer otra cosa que favorecer los tumultos, que, al parecer, era lo que se pretendía con los pasquines, más que la propia amenaza al magistrado. Para prevenir posibles altercados, la Audiencia había retirado las rondas de ciudadanos, sustituyéndolas por patrullas militares, que de momento habían logrado una tranquilidad total⁹⁰. En su escrito al Consejo, el Alcalde

⁸⁵ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit. Tomo II, p. 78.

⁸⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Causa del Consejo por los sucesos en el valle de Aramaiona (Álava)».

⁸⁷ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Escrito del Ayuntamiento de Vitoria al rey, poniéndose a su disposición, lamentando los sucesos de Madrid», fechado el 26 de abril.

⁸⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Causa en la Chancillería de Valladolid al Consejo», de 24 de junio-

⁸⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia al Consejo», de 3 de mayo.

⁹⁰ Escrito de la Audiencia de Galicia al Consejo, de 21 de mayo. A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

del Crimen solicitaba que se pudieran mantener estas patrullas de tropa en sustitución de las civiles, atendiendo al éxito logrado por las mismas y que, junto a la entidad de la guarnición, 3.000 hombres para una ciudad de pequeño tamaño, habían evitado los tumultos⁹¹.

Finalmente, se procedió al arresto de un funcionario de la Audiencia, culpable de la colocación de los pasquines, como ya había sospechado el magistrado⁹².

En Oviedo, desde primeros de abril, es decir, desde que se tuvo noticia de los sucesos de Madrid, comenzaron a aparecer pasquines acusando a los ministros de la Audiencia de Asturias y los capitulares del Ayuntamiento de ser los causantes de todos los males por los que pasaba el pueblo. En estos pasquines, de los que las autoridades recogieron un total de 13, aunque hubo muchos más que no pudieron encontrar, se convocaba motín para el 25 de abril si no se bajaban los precios de los víveres.

Aunque el 25 no pasó nada, el 27, entre las ocho y las nueve de la noche comenzó a reunirse una gran cantidad de agitadores, que cantando canciones contra las autoridades, recorrieron la ciudad arrojando piedras contra puertas y ventanas de algunas casas.

Al día siguiente se prohibieron los bailes públicos y se tomaron otras medidas de policía, aunque continuaron apareciendo pasquines, convocando motín para el 5 de mayo. Ese día hubo gran concentración de aldeanos, aunque no hubo mayores complicaciones. Los pasquines continuaron apareciendo los días siguientes, aunque finalmente, como resultado de las indagaciones de las autoridades, se consiguió la detención de quince individuos⁹³, y se constató la fuga de otros quince, dándose por calmada la situación⁹⁴.

LA MANCHA

Quizá sea esta región en la que mayor número de alborotos se puedan certificar, sin incluir la ciudad de Cuenca, por no estar situada geográficamente en la misma, la relación de los principales sucesos es la siguiente.

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² Escrito del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia al Consejo, de 22 de mayo. A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

⁹³ Las profesiones de los encausados por la Audiencia eran canteros, tejedores, carpinteros, sastres, un fogonero, un escribano, autor del pasquín *más insolente* y un músico de la catedral.

⁹⁴ Expediente sobre los sucesos de Oviedo remitido por la Audiencia de Asturias al Consejo el 15 de octubre. A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

El Romeral

En este pequeño pueblo toledano aparecieron un total de nueve panfletos, entre pasquines y cartas amenazadoras, cuya copia literal remitieron los alcaldes al Consejo el 16 de agosto. Los textos eran zafios y vulgares y más bien tenían apariencia de venganzas personales. Los autores de las cartas y pasquines eran el alguacil, un cura y otro civil⁹⁵. Finalmente con la prisión de los dos civiles y el pase al Arzobispado de Toledo del expediente del presbítero, terminó el asunto, lo que redundaba en la idea del aprovechamiento del malestar general por la carestía de los comestibles, por sujetos con fines personales.

Tobarra

La noche del 31 de marzo al 1 de abril, ausente el Alcalde Mayor, se produjo un alboroto en torno al pósito, pretendiendo sacar el trigo de un particular que estaba allí almacenado, para esperar el procedente de Alicante, más barato⁹⁶. La multitud consiguió abrir el pósito, pero no lo saqueó. No se produjeron amenazas graves, por lo que no se tomaron medidas especiales⁹⁷.

Membrilla

En este pueblo, cercano a Manzanares, aparecieron varios pasquines y se enviaron cartas anónimas con amenazas contra el cura y el alcalde, pidiendo la bajada del pan. Fue detenido un lugareño⁹⁸.

El Toboso

Característica común a todas estas poblaciones manchegas es la aparición de pasquines, cuya forma y contenido, según se puede comprobar en las copias remitidas al Consejo, demuestran en su mayor parte, un escaso bagaje cultural. En el caso de El Toboso, también se dirigieron los correspondientes anónimos al alcalde, amenazándole de muerte si no se bajaba el

⁹⁵ A.H.N., Consejos, leg. 443. «Expediente por cartas y pasquines fijados en El Romeral».

⁹⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Tobarra», de 15 de abril.

⁹⁷ A.H.N., Consejos, leg. 428. «Informe del alcalde de Tobarra».

⁹⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Membrilla al Consejo», de 15 de mayo.

precio del pan. Los conspiradores estaban preparados para reunirse a toque de campana de la ermita de San Sebastián. Poco después, producto de una delación, se encontró a los promotores, con lo que las consecuencias quedaron en una simple conjura. Hay que reseñar, sin embargo, un dato importantísimo; los sucesos que describe el alcalde del pueblo al Consejo tuvieron lugar antes que estallara el motín madrileño, ya que la relación municipal se produjo el 21 de marzo⁹⁹.

Iniesta

La villa de Iniesta, de mayor tamaño e importancia que las anteriores sufrió también los correspondientes pasquines, aunque, en este caso, contra el Corregidor y los capitulares de la villa. Los pasquines comenzaron a aparecer el 17 de abril, amenazando con motín para el día 20 si no se bajaba el precio del pan.

El Corregidor que tenía las ideas muy claras dispuso la partición del pueblo en cuarteles para establecer rondas de vigilancia, detención de los vagos y su aplicación a las armas, algo que el Consejo, por su parte, había aconsejado en unos casos y ordenado en otros, a las autoridades municipales de las localidades en las que se dieron conflictos. Además el Corregidor, detuvo una partida del Regimiento de Galicia, que pasaba por Iniesta con destino a Consuegra, reteniéndola en el pueblo por si fuera necesario su concurso.

La notificación al Consejo nos vuelve a dar idea de la efervescencia popular en la zona incluso antes de estallar el motín de Madrid, ya que cuando el Corregidor comunicaba que había retenido la partida de tropa, solicitaba que se destinara algún destacamento fijo a la población, reiterando una petición anterior de 15 de marzo¹⁰⁰, es decir, también con anterioridad al motín de Semana Santa de la capital. Finalmente las medidas del Corregidor fueron eficaces y se evitó el motín previsto para el día 20.

Granátula de Calatrava

La causa incoada por el Consejo sobre los sucesos de Granátula no parece demostrar excesiva preocupación, al adjudicárselo a unos simples ame-

⁹⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de El Toboso al Consejo», de 21 de marzo.

¹⁰⁰ Escrito del Corregidor de Iniesta al Consejo, de 19 de abril. A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

drantadores. Lo sucedido fue que, el día 24 de mayo, es decir, dos meses después de los sucesos de Madrid, apareció un pasquín en un poste de la Plaza Vieja, junto a las carnicerías con el siguiente texto:

Sino enmiendas tus injusticias Pedro Pablo y el pan abaratas, has de morir atado a una estaca, no seas tan soberbio. Si viene tu hermano se lo dirias tu muerte y la suya verbe sera, pero que combiene, mira, mira, mira.

Días después se oyeron conversaciones de *lo bien que había salido lo del papel*. Los encausados querían simplemente acobardar al alcalde¹⁰¹.

Otras poblaciones manchegas

Del mismo modo, con importancia relativa hay que reseñar que hubo amenaza de tumulto en Campo de Criptana el 26 de abril¹⁰², en protesta por la carestía de los precios, y tumultos efectivos en San Clemente¹⁰³ el 25 de mayo, dos meses después del motín en Madrid. Distinto es el caso de Lietor, donde el 3 de mayo, el regidor perpetuo oyó tocar la campana a rebato, acudiendo las mujeres y algunos hombres a pedir la bajada del precio de los comestibles¹⁰⁴. Tras abrir la correspondiente causa, el Consejo no encontró graves culpas, ya que los de Lietor se quejaban fundamentalmente de no conocer a su procurador síndico, en lo que el Consejo reconoció que tenían cierta parte de razón¹⁰⁵.

También hubo tumultos o *conmociones* en Honrubia el 15 de abril, pidiendo la bajada del precio del pan¹⁰⁶, en Alcaraz y en Mota del Cuervo el 13 de abril¹⁰⁷. Estas dos últimas localidades elevaron un informe al rey sobre las causas de los sucesos que fue devuelto por Roda a Aranda el 17 de abril para su estudio, junto a los originales de dos pasquines fijados en Madrid fechas después de resuelto el motín de la capital¹⁰⁸.

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Campo de Criptana al Consejo», de 26 de abril.

¹⁰³ A pesar que San Clemente era el lugar elegido para transbordar el trigo de Alicante a Madrid. En este lugar lo descargaban loa arrieros levantinos y lo recogían los madrileños y manchegos para llevarlo hasta la Corte. .

¹⁰⁴ A.H.N., Consejos, leg 17.801. «Causa sobre los sucesos de Lietor».

¹⁰⁵ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Informe del Regidor perpetuo de Lietor al Consejo», de 6 de mayo.

¹⁰⁶ A.H.N. Consejos .Leg 17.801. «Escrito de la Justicia y Ayuntamiento de Honrubia al Consejo», de 15 de abril.

¹⁰⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Justicia de Ocaña, sobre las averiguaciones realizadas en Mota del Cuervo sobre los sucesos ocurridos la noche del 13 de abril», de 29 de junio.

¹⁰⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de Roda a Aranda» de 17 de abril.

VALENCIA Y MURCIA

En esta zona del Levante español, de la que era Capitán General el conde de Aranda hasta su nombramiento como Presidente del Consejo de Castilla, aunque hubo conatos de alteraciones en la propia ciudad de Valencia, con fijación de pasquines¹⁰⁹, los sucesos más graves ocurrieron en Alicante, pese a contar con guarnición militar.

Tras el nombramiento del conde de Aranda como Presidente del Consejo de Castilla, en cumplimiento de la orden de 25 de marzo de concentración de tropas en Madrid, se había dispuesto la marcha de la práctica totalidad de la guarnición de la región levantina; de Valencia salieron los dos batallones del Regimiento de Infantería de Galicia y un escuadrón del Regimiento de Caballería de la Reina, mientras que el resto de escuadrones de esta unidad lo hacían desde Murcia y Orihuela, y de Alicante el Regimiento de Infantería de Flandes. Cumpliendo las órdenes de Grimaldi, la guarnición en la región levantina había quedado reducida a pequeños retenes para la custodia de los castillos de Denia, Peñíscola y Alicante, y el Regimiento de Bruselas para la vigilancia del Arsenal de Cartagena y los presidiarios condenados en él, junto a casi medio millar de soldados en la capital valenciana¹¹⁰.

Con la llegada de la contraorden de la Corte del 26 de marzo, las tropas regresaron a sus puntos de partida¹¹¹, con lo que la guarnición de la región, dado su carácter de zona amenazada por los corsarios del norte de África, puede considerarse bastante notable en comparación con la de otros puntos de la Península, sin embargo, pronto comenzaron a aparecer los pasquines amenazadores a las autoridades. Primero lo fueron en Orihuela y Cartagena, para tomar cuerpo posteriormente en la misma ciudad de Alicante, en la que en la durante la primera semana de abril ya se recogieron pasquines¹¹².

En Cartagena, para prevenir la situación, el Gobernador Militar sacó la Artillería a la calle, emplazó los cañones frente a la plaza, puso en alerta las fuerzas de que disponía y pidió refuerzos a Alicante¹¹³, con lo que controló perfectamente la situación.

Peores consecuencias tuvieron los motines en los lugares en que se carecía de fuerza armada. Siguiendo a Corona, que a su vez se basa en estudios locales, hubo alteraciones en el Arrabal de San Juan, en Elche el día 13; en

¹⁰⁹ En Valencia hubo pasquines contra el Intendente asimilando su actuación a la del propio Esquilache. CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., p. 122, lo recoge del Archivo de Campomanes.

¹¹⁰ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento.

¹¹¹ *Ibídem*.

¹¹² CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., pp. 122-123.

¹¹³ *Ibídem*.

Almoradí, el 14; en Catral, el 16; en Crevillente, el 20; el Albaterra, el 21 y, en el castillo de Santa Pola, el 22, que tomaron sin resistencia los amotinados¹¹⁴. Al parecer, puede considerarse todas estas alteraciones movidas por reacciones antiseñoriales, aunque decididas al fin por las noticias de los sucesos que habían ocurrido en otros lugares.

La represión por parte de las autoridades alicantinas no llegó hasta el 28 de abril, en que llegaron a Elche dos compañías de Infantería y 20 dragones. La llegada de los soldados sirvió para que actuaran como fuerzas de reserva, ya que la actuación contra los amotinados, como en otros lugares, corrió a cargo de los denominados *ciudadanos honrados*, que el 3 de mayo comenzaron su actividad deteniendo a los cabecillas. Tras un intento el día 8 de liberar a los presos, desbaratado fácilmente por la tropa, el 10 de mayo se consideraba definitivamente liquidado el motín¹¹⁵.

En la ciudad de Murcia no hubo tumultos, ya que no había falta de cereales, debido a las medidas tomadas por las autoridades para solucionar la crisis producida el año anterior¹¹⁶. En Lorca, sin embargo, hubo que recurrir al ejército. Ante los primeros movimientos subversivos, con la aparición de pasquines, las autoridades locales optaron por tomar una doble medida: bajar los precios de los productos de primera necesidad y requerir el apoyo de fuerza armada al gobernador militar de Alicante. El apoyo enviado desde Alicante no fue precisamente corto: 800 soldados del Regimiento de Infantería Flandes y 80 del Regimiento de Caballería de Dragones de la Reina. La actuación de esta tropa se limitó a vigilar los lugares públicos y hacerse visible para evitar alteraciones, no siguiendo adelante los tumultos¹¹⁷.

Los sucesos comenzaron con diversos tumultos en la noche del 25 de abril y se prolongaron durante la mañana del 26, agrupándose la multitud en el mercado y ante la casa del Corregidor¹¹⁸, exigiendo la bajada del precio del pan. En el sumario abierto para depurar las responsabilidades se dice que los alborotadores iban armados con mosquetes, alabardas, trabucos y fusiles, con un estandarte encarnado, ofreciendo una actitud hostil, con mueras al Corregidor. En la misma causa se aprecia que la mayor parte de los alborotadores eran de clase baja: labradores, aguadores, pintores, doradores, curtidores, herreros, etc. Precisamente, el que convocó al pueblo en la plaza

¹¹⁴ CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., pp. 142-130.

¹¹⁵ CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante...» op. cit., pp. 131-133.

¹¹⁶ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766: motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8 (1984), pp. 149-169.

¹¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766...» op.cit., p. 153.

¹¹⁸ Los informes hablan de 4.000 personas, aunque el Corregidor señala que pasaba de 8.000. A.H.N., Consejos, leg. 419.

al toque de campana fue un ciego que, terminado el motín, fue condenado a la pena capital.

Los excesos de la multitud llegaron al extremo de intentar quemar la casa del Corregidor. La situación se calmó con la mediación de los jefes del Regimiento de Caballería de la Reina, que escoltaron al Corregidor y a su familia fuera de la localidad y custodiaron los caudales y bagajes municipales. La actitud del Coronel de este Regimiento y del Sargento Mayor del Regimiento de Milicias¹¹⁹, ayudados por la salida del Santísimo de la cercana iglesia, portado por un religioso de notable prestigio, lograron calmar los ánimos momentáneamente¹²⁰.

En este motín, como en la mayor parte de los estudiados, la tropa se mantuvo a la expectativa, interviniendo sólo para salvar la vida y la casa del Corregidor, sin intentar dispersar a los amotinados. Aún más, el Corregidor se queja amargamente en su informe de que los soldados no intervinieron, únicamente los oficiales intentaron calmar a los jefes del motín, concediendo las peticiones de rebaja de los precios a requerimiento de los militares, que se habían comprometido a ello con los sublevados.

Para terminar señalar que entre los amotinados se encontraban un cabo y dos soldados del Regimiento de Milicias de Murcia, cuya participación en los tumultos no debió ser demasiado importante¹²¹, ya que únicamente fueron condenados a servir en campaña¹²². El 15 de mayo había tranquilidad absoluta en la localidad¹²³.

Por otra parte, en Totana, tras recibir las noticias de lo ocurrido en Lorca, el 27 de abril comenzaron los alborotos reclamando la bajada del precio de los artículos de primera necesidad, seguidos de la colocación de un pasquín en la puerta del Ayuntamiento, amenazando de muerte a los regidores¹²⁴. Los alborotos alcanzaron tal nivel que las autoridades locales pidieron autorización al Consejo para bajar los precios, ya que ni siquiera con la presencia de las tropas del Regimiento de Caballería de la Reina, que habían llegado al comenzar los desórdenes, creían poder asegurar la tranquilidad pública¹²⁵. Finalmente el motín no llegó a más, extinguiéndose a la par que el de Lorca.

¹¹⁹ Junto al Coronel del Regimiento de Caballería de la Reina, Lucas de Albarra, y del Sargento Mayor de la misma unidad, cooperaron otras personas, como el Capitán de Navío Alfonso Alburquerque, residente en la ciudad. A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²⁰ En este sentido es interesante comprobar cómo el prestigio de las autoridades militares se mantenía íntegro en contra del de las autoridades civiles. El coronel y el resto de los oficiales fueron recibidos con gritos de *viva el coronel, viva el rey*. A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²¹ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766... op. cit., les asigna a estos soldados un papel más importante del que a mi juicio tuvieron. No obstante es cuestión de interpretaciones.

¹²² A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

¹²⁴ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766... op. cit., p. 154.

¹²⁵ A.H.N. *Consejos*. Leg. 17.801. «Escrito del Ayuntamiento de Totana al Consejo» de 27 de abril.

ANDALUCÍA

Según Carlos Corona¹²⁶ hubo conflictos en Andalucía durante 1766 en Bujalance, Sevilla, Sanlúcar, Granada, Jaén, Mancha Real, Andújar, Quesada y Baza. Laura Rodríguez añade, además, Cádiz, Cabezas Rubias y Ronda¹²⁷.

Veamos los principales conflictos en esta región, apoyados en las fuentes documentales:

Jaén, Andújar y Mancha Real

El 19 de abril las autoridades de Jaén advirtieron que en distintos lugares públicos de la ciudad¹²⁸ se habían fijado una serie de carteles que pedían la bajada de los precios y la demora en el cobro de contribuciones, bajo la amenaza de amotinamiento general, respondiendo a la señal de la voz de *viva España*.

En este caso, el Intendente tomó una serie de medidas que evitaron mayores conflictos, a pesar de que ese mismo día se notó falta de pan en el abastecimiento de la ciudad, algo que no había ocurrido hasta ese momento. No obstante, la previsión del Intendente, que situó en los lugares más estratégicos a los justicias y a la tropa que le proporcionó el Teniente Coronel Nicolás de Escobedo, jefe de una unidad de Carabineros que se encontraba en la ciudad de remonta y para recluta, evitó mayores desórdenes¹²⁹. Finalmente fueron detenidos dos alcaldes de panaderos por la falta de pan y un oficial de pluma por haber redactado los pasquines¹³⁰.

Menor repercusión tuvieron los sucesos de Mancha Real, localidad en la que también fueron fijados pasquines, cuya noticia llegó a la capital de la provincia la noche del día 21, pero su eco se extinguió a la par que en Jaén¹³¹.

En Andújar, aunque tampoco se llegaron a producir enfrentamientos, tanto el Corregidor como los comisarios del pósito sufrieron amenazas de

¹²⁶ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.

¹²⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «los motines de 1766...» op.cit. Tras mis consultas en el A.H.N. y en el A.G.S. puedo señalar que no hay referencias en estas localidades a asonadas, motines o alteraciones.

¹²⁸ Los pasquines estaban en la plaza de San Francisco, esquina a la calle de la Carnicería, otro en una de las puertas de la catedral y otro en la plaza de la Magdalena. A.H.N., Consejos, leg. 418.

¹²⁹ A.H.N., Consejos, leg. 418. «Escrito de Vicente Caballero al conde de Aranda», de 23 de abril.

¹³⁰ A.H.N., Consejos, leg. 418 y CORONA BARATECH, Carlos E.: «los sucesos de Sevilla y Jaén...» op.cit.

¹³¹ A.H.N., Consejos, leg. 418.

muerte y, según Ferrer del Río,» ...*en siendo las Oraciones ya nadie salía a la calle por miedo á los grupos de embozados de mala catadura que se apostaban junto a las esquinas..*»¹³². Las amenazas las recoge el escrito del Alcalde Mayor al Consejo, señalando la aparición de tres pasquines el 19 y 20 de abril pidiendo la bajada del precio del pan¹³³.

Sevilla

Los sucesos en Sevilla, con la aparición de pasquines en los puertos del Guadalquivir amenazando a las autoridades locales¹³⁴, tuvieron como complemento el encierro en la iglesia del convento de San Francisco de 551 soldados del Regimiento de Córdoba, que acaban de llegar de La Habana, como protesta por la falta de pago de sus haberes¹³⁵. La vacante en la Secretaría de Guerra tras el cese de Esquilache, mientras se producía la llegada a Madrid del recién designado Gregorio Muiain¹³⁶, provocó el retraso de la solución del conflicto.

Al mismo tiempo habían llegado a Madrid varias *cartas ciegas* dirigidas al rey, quejándose de la carestía de los precios en la ciudad hispalense, principalmente debido a que los «*logreros*» *compran alimentos y los revenden mucho mas caros*, sin que nadie se atreva a dar parte al Consejo, por estar la mayor parte de las autoridades involucradas en el negocio. Tanto es así que incluso, según afirmaba el anónimo, incluso se estafaba al propio monarca, ya que el trigo que se adquiría para los soldados era caro y malo¹³⁷.

Ante esta situación, el Consejo ordenó a las autoridades sevillanas que extremaran la prevención y la vigilancia en la ciudad para evitar que el pueblo tomara como excusa esta situación y provocara algaradas¹³⁸. Las mismas autoridades respondían al propio Consejo lo peligroso que sería utilizar la tropa leal para sacar a los soldados encerrados en San Francisco, ya que se

¹³² FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, p. 78.

¹³³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Alcalde Mayor de Andújar al Consejo», de 24 de abril.

¹³⁴ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Expediente causado por varios pasquines fijados en los puertos de aquella ciudad -Sevilla- amenazando con asonadas y alborotos y providencias tomadas para tranquilizar dicha ciudad. 1766».

¹³⁵ A.H.N., Consejos, leg. 439. Expte. cit. «Anónimo» fechado en Sevilla el 7 de abril y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén... op.cit., p. 547.

¹³⁶ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Real Orden comunicando a Grimaldi el nombramiento de Gregorio Muiain para la Secretaría de Guerra».

¹³⁷ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Anónimo» fechado en Sevilla el 9 de abril.

¹³⁸ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Orden del Consejo al Ayuntamiento de Sevilla» de 20 de abril de 1766.

podría llegar a una revuelta violenta de consecuencias incalculables, al unirse la plebe a los soldados del convento¹³⁹.

Los conflictos terminaron con el ultimátum dado a los soldados encerrados en San Francisco, dándoseles cuatro días para reintegrarse a su unidad, en caso contrario se les consideraría desertores. Esta amenaza, unida a la promesa hecha por el Ayuntamiento hispalense a los soldados, al que habían pedido ayuda, que se les iba a abonar sus pagas atrasadas, sirvió para que se restituyeran a sus cuarteles¹⁴⁰. Rápidamente se dispuso su salida de Sevilla, de modo que el 7 de mayo las autoridades municipales podían comunicar al Consejo que el Regimiento de Córdoba ya había salido para Jerez de los Caballeros y que la ciudad se encontraba en calma¹⁴¹. Como conclusión, y para evitar problemas, el Consejo decretó la entrada libre de granos en Sevilla, *a imitación de la Corte*¹⁴².

Granada

Los únicos datos que he podido encontrar referentes a los sucesos ocurridos en esta ciudad son los que ofrece Ferrer del Río, que atribuye a la plebe del barrio de San Cecilio, alborotos y gritos de sedición, aunque sin mayores consecuencias¹⁴³.

Baza

En el caso de esta ciudad, los sucesos comenzaron a finales de mayo, con la pegada de pasquines en la puerta del Ayuntamiento y en la de la casa del Alcalde Mayor y continuaron con una manifestación de popular en honor de un eclesiástico jubilado, manifestación prohibida por el Alcalde, para evitar que a su amparo se produjeran tumultos. En los actos populares intervino la música del Regimiento de Milicia de la ciudad, sin que se produjera ningún

¹³⁹ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Escrito de las autoridades sevillanas al Consejo de 30 de abril».

¹⁴⁰ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Escrito del Ayuntamiento de Sevilla al Consejo, comunicando que los soldados del Regimiento de Córdoba les habían pedido ayuda para terminar el conflicto de la manera menos traumática posible. Los capitulares sevillanos piden el perdón para los soldados atendiendo a lo imprudente que sería utilizar la fuerza para desalojar el convento, por su situación céntrica y porque podría ser el detonante de una sublevación popular», de fecha 21 de abril.

¹⁴¹ A.H.N., Consejos, leg. 439, y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén... op.cit., p. 554.

¹⁴² A.H.N., Consejos, leg. 428.

¹⁴³ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op.cit., tomo II, p. 78.

altercado. Como el Consejo había anulado el 5 de mayo todas las disposiciones de las autoridades locales bajando el precio del pan, no hubo lugar a reclamación por los congregados en los actos, de modo que todo terminó pacíficamente. La única medida tomada por el Consejo fue la orden al Alcalde de recoger todos los desocupados de la localidad y aplicarlos a las «Armas o a Marina»¹⁴⁴ y ordenar al Obispo el regreso de los eclesiásticos a sus conventos¹⁴⁵.

Bujalance

Esta localidad cordobesa amaneció el 20 de abril con varios pasquines amenazando al Corregidor con quemar su casa si no bajaba el precio del pan. No hubo mayores complicaciones, consiguiendo rápidamente detener a sus autores¹⁴⁶.

EXTREMADURA

Badajoz

Distintos a la mayor parte de los motines estudiados anteriormente fueron los sucesos de Badajoz, tanto por su origen, el nombramiento de Gregorio Muniain, Comandante General de las Milicias Provinciales de Badajoz para sustituir a Esquilache al frente de la Secretaría de Guerra, como por su evolución. El caso es que los acontecimientos se desarrollaron la noche del 6 de abril, cuando los soldados de las Milicias de Badajoz, previa autorización del Alcalde Mayor sacaron un *Víctor* para aclamar a Muniain. Aprovechando la manifestación de los milicianos y la gran muchedumbre congregada, algunos alborotadores comenzaron a lanzar gritos pidiendo la bajada del precio del pan e insultando a las autoridades¹⁴⁷.

Aunque los hechos de la noche del 6 no tuvieron mayor trascendencia, los días 7, 8 y 9 aparecieron cierto número de pasquines, y el Intendente recibió anónimos con amenazas de muerte¹⁴⁸. A pesar de la falta de notifi-

¹⁴⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Alcalde Mayor de Baza al Consejo» de 28 de mayo.

¹⁴⁵ Estos sucesos han sido estudiados y analizados por CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos.. op. cit., pp. 99-104.

¹⁴⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Corregidor de Bujalance al Consejo», de 27 de mayo.

¹⁴⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Informe del Alcalde Mayor al Consejo» de 7 de abril, y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos en Badajoz... op.cit., pp. 93-99.

¹⁴⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde Mayor al Consejo», de 15 de abril.

caciones de éste último, el Consejo le requirió para que remitiese el correspondiente informe sobre los sucesos, además de prevenirle para evitar posibles altercados o alborotos¹⁴⁹. La respuesta del Intendente no podía ser más tranquilizadora, pues quitaba importancia a los gritos de la noche del día 6, a los pasquines y a la carta que le amenazaba, asegurando que la ciudad se encontraba en la mayor tranquilidad¹⁵⁰. Lo mismo ocurrió con el informe del marqués de Camarenas, sucesor de Muniain en el cargo de Comandante General de las Milicias pacenses, que tras las correspondientes indagaciones pudo tranquilizar al Consejo sobre la escasa importancia de los sucesos en la ciudad extremeña¹⁵¹. A pesar de todo, se mantuvo la orden de incrementar la vigilancia y la reforma de las rondas de policía¹⁵².

ALREDEDORES DE MADRID

Navalcarnero

Las primeras referencias sobre alteraciones en esta localidad nos las ofrece Ferrer del Río, aunque no aporta más datos¹⁵³. Tampoco la causa incoada por el Consejo es demasiado explícita sobre los sucesos, aunque si conocemos su resultado final. Indudablemente, tras el abandono del pueblo por los Voluntarios de Aragón requeridos para guarnecer la capital, debieron tener lugar tales alteraciones, que Aranda se vio obligado a enviar el Regimiento de Infantería de Soria. Uno de los logros de los amotinados fue, como en la mayor parte de las localidades estudiadas, la bajada del precio del pan, ya que una de las primeras medidas tomadas por el Alcalde tras la llegada de las tropas, fue volver a poner su precio como estaba el día 14, antes del tumulto¹⁵⁴.

A pesar de todo, tranquilizada la situación y encerrados los cabecillas del motín, tras la marcha de las tropas a Getafe, dentro del plan de Aranda de cercar Madrid con acantonamiento de tropas fijas, los lugareños llenaron de *inmundicias* los edictos de la autoridad local, aunque no volvieron a manifestarse en forma masiva¹⁵⁵.

¹⁴⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Consejo al Intendente de Badajoz», de 20 de abril.

¹⁵⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Badajoz al Consejo», de 28 de abril.

¹⁵¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Comandante de Milicias al Consejo», de 29 de abril.

¹⁵² A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Varios escritos» y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos en Badajoz... op.cit., p. 99

¹⁵³ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op.cit., tomo II, p. 80.

¹⁵⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Carta del Alcalde de Navalcarnero a Aranda», de 20 de abril.

¹⁵⁵ *Ibidem*.

Real Sitio de San Ildefonso

Tampoco en este caso he logrado obtener otras noticias que las aportadas por Ferrer, el cual afirma que «*sintióse trascender el desorden al Real Sitio de San Ildefonso, donde Isabel de Farnesio habia morado muchos años y hecho muy grandes beneficios, de que se conservaba memoria*»¹⁵⁶. Según apuntan algunos autores, el conflicto pudo estar promovido por los trabajadores de la real fábrica, sin embargo, de la escasa documentación que sobre los sucesos en este lugar se conserva en el Archivo Histórico Nacional, se puede deducir que los principales promotores fueron parte de los empleados en el Palacio Real. En este sentido, el escrito remitido por la Justicia de Segovia, encargada de investigar los sucesos, notificaba al Consejo que, entre otras medidas, había decidido el destierro del Real Sitio de los jardineros, a la vez que enviaba presos a la Corte a los cabecillas de la rebelión, aunque sin más especificaciones¹⁵⁷.

Cuenca

En esta ciudad, los tumultos comenzaron al poco de llegar el correo con las noticias de los sucesos de Madrid. En la mañana del 2 de abril apareció un pasquín en la puerta de la casa del Corregidor, amenazándole de muerte si no se bajaba el precio del pan. Al no existir tropa y sólo un pequeño número de alguaciles, cuadrilleros y guardias de renta, intentando evitar males mayores, el Corregidor dispuso la rebaja casi inmediata de su precio. A pesar de todo, la tarde del 6 de abril se produjo un gran tumulto en la puerta de Valencia pidiendo rebajas en los precios del resto de los comestibles¹⁵⁸.

Esa misma noche saquearon la casa y quemaron los muebles del depositario del pósito, que logró escapar a una muerte segura, junto a su familia, merced a los buenos oficios de algunos religiosos que logran calmar momentáneamente a la multitud. Toda la noche siguieron los desmanes, accediendo el Corregidor a todo lo que pedía la multitud, ya que era imposible hacerles frente¹⁵⁹.

Los altercados continuaron el lunes, a pesar de haber sido aceptadas las peticiones de los alborotadores, haciendo garante al Obispo de su cumplimiento. Ante esta situación el Corregidor pidió ayuda al Consejo, ya que era imposible mantener los precios sin arruinar el pósito, optando finalmente, incluso antes

¹⁵⁶ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, pg. 80.

¹⁵⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Justicia de Segovia al Consejo», de 3 de junio.

¹⁵⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Intendente de Cuenca al Consejo», de 8 de abril.

¹⁵⁹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, pp. 56-59

de llegar la orden de anular las bajadas de los precios, de volver a dejar los mismos como estaban antes de los alborotos¹⁶⁰.

Por lo que respecta a las medidas policiales, una vez se hubo recibido el auxilio de 50 fusileros¹⁶¹, sin esperar a la restante fuerza que ya estaba en camino, el Intendente nombró una serie de cabos entre los ciudadanos de confianza y de los gremios, para que al frente de un retén de soldados procediera al arresto de los principales cabecillas de los alborotos. Fueron detenidos más de 40 individuos, que quedaron encerrados en la antigua casa de la moneda, en ese momento habilitado como hospicio¹⁶².

No obstante, a pesar de las detenciones masivas, de la fuga y salida de la ciudad de algunos sospechosos y del aumento de la fuerza militar hasta el centenar de soldados, los pasquines continuaron apareciendo, como ocurrió el 5 de junio, mientras se celebraba la procesión de la Octava del Corpus, en la que se fijó un pasquín en la casa del cadete Sebastián de Villoria¹⁶³, amenazándole a él, al Intendente, a Moñino y a la tropa. Las sospechas recayeron en uno de los fugados, oculto en la ciudad. Una vez detenido, dejaron de aparecer los pasquines¹⁶⁴.

El camino de Aragón: Guadalajara y Alcalá de Henares

La mayor parte de los autores estudiados citan la capital alcarreña como uno de los puntos en los que hubo motín, sin embargo, ninguno de ellos aporta pruebas documentales. Mejía Asensio, un investigador local, intentó buscar en los archivos de Guadalajara pruebas en favor o en contra de esta afirmación. El resultado de sus investigaciones fue negativo, en el sentido de no encontrar ni una sola referencia a posibles alteraciones del orden. Por otro lado Mejía, tras un exhaustivo análisis de la evolución de los precios de los comestibles de primer necesidad, llega a la conclusión que en Guadalajara no hubo la carestía

¹⁶⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Intendente de Cuenca al Consejo», de 11 de abril.

¹⁶¹ Ni siquiera se esperó a que descansaran los soldados de su viaje. Como dice el propio José Moñino, *los fusileros actuaron bien, aunque llegaron fatigados*. A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escrito de Moñino a Aranda», de 30 de mayo.

¹⁶² A.H.N., Consejos, leg.17.801.» Informe cit. de José Moñino a Aranda», de 30 de mayo.

¹⁶³ Este Villoria, natural de la misma ciudad de Cuenca, se encontraba allí al frente de media partida de bandera del Regimiento de Guadalajara, interviniendo desde los primeros instantes de los tumultos para tratar de apaciguar los ánimos. También se distinguió de manera especial en las redadas efectuadas la madrugada del 19 de abril, de modo que fue recomendado al Consejo por su actuación. A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escritos de Moñino a Aranda», de 30 de mayo y de 6 de junio.

¹⁶⁴ A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escrito de Moñino a Aranda», de 6 de junio.

de otras ciudades, por lo que es perfectamente lógico que no hubiera alteraciones¹⁶⁵.

Posteriormente, mis investigaciones me facilitaron una nueva prueba sobre la posible inexistencia de motines en esta ciudad; me estoy refiriendo, concretamente a la orden de Grimaldi a los ayuntamientos de Guadalajara y Alcalá de Henares, firmada en Aranjuez, refugio de la Corte, el 11 de abril. Según esta orden el Gobierno había decidido acuartelar en ambas ciudades el Regimiento de Caballería de Borbón, «*ya sea por mitad o tres escuadrones en aquella –Guadalajara– y uno en esta, conforme sea necesario para el alojamiento y subsistencia*»¹⁶⁶.

Entre el 18 y el 25 de abril el Regimiento estaba asentado en ambas localidades, repartido como prefería Grimaldi, es decir, *por mitad*, dos escuadrones, con tres compañías cada uno en cada ciudad, con la Plana Mayor en Guadalajara.

El 1 de agosto, el Inspector General de Caballería, marqués de Villadarias, pasó revista a la unidad al completo en Alcalá de Henares, alternando posteriormente su ubicación, es decir, pasando las de Guadalajara a Alcalá y las de la ciudad complutense a la alcarreña¹⁶⁷. Finalmente, a primeros de noviembre, el Escuadrón pasó a Madrid¹⁶⁸.

Junto al Regimiento de Borbón, ambas ciudades eran sede de partidas de bandera, con destacamentos, al menos, de un Regimiento de Caballería y dos de Infantería, es decir, unos veinte soldados, que eran utilizados, cuando el municipio lo requería para tareas de vigilancia, aportando a los soldados un sobresueldo.

Finalmente, al mismo tiempo, durante la permanencia del Regimiento de Caballería en Alcalá y Guadalajara, y dentro del trasiego de tropas organizado por Aranda, con el fin de eliminar definitivamente cualquier posibilidad de alteración del orden, se trasladó a Aragón el Regimiento suizo de

¹⁶⁵ MEJÍA ASENSIO, Ángel: «El motín de Esquilache en Guadalajara», en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Institución de Estudios Complutenses –Institución Marqués de Santillana– Centro de Estudios Segontinos, Alcalá de Henares, 1990, pp. 431-439.

¹⁶⁶ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.), Asuntos de Gobierno, libro 90. «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 11 de abril.

¹⁶⁷ A.M.A.H., Militar, leg. 953/1.

¹⁶⁸ A.M.A.H., Asuntos de Gobierno, libro 90 «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 13 de diciembre. Según el escritor José Cadalso, oficial del Regimiento de Caballería de Borbón, el Regimiento permaneció en las ciudades ribereñas del Henares mientras se les preparaban sus cuarteles en Madrid. Aunque esta afirmación de Cadalso sea en parte verdad, no hay que subestimar a Aranda en cuanto a la dispersión y colocación de tropas para prevenir y reprimir los tumultos, sin que los mismos componentes de las unidades militares lo supieran. CADALSO, José: *Escritos autobiográficos y epistolario*. Prólogo, edición y notas de Nigel Glendinning y Nicole Harrison, Tamesis Books Limited. Londres, p. 12.

Buch, con más de seiscientos soldados, que permaneció en Alcalá cerca de una semana y casi otros tantos días en Guadalajara, a mediados del mes de junio¹⁶⁹.

También los autores clásicos que se han ocupado de los motines en provincias, citan la localidad alcarreña de Renera como punto de conflicto. A pesar de lo extraño que supone una alteración de este tipo en una región en la que no hubo problemas, podría haber ocurrido algún tumulto, pues no era lógico que, a pesar de la falta de concreción documental de esta cita, no podía haberse inventado. Tras la correspondiente investigación, puedo afirmar que, aunque hubo alteraciones del orden, estas fueron debidas a un enfrentamiento producido tras un Ayuntamiento público, o Concejo abierto, celebrado el 30 de marzo, con motivo de la existencia de dos boticas en el pueblo, enfrentándose los partidarios de una y otra¹⁷⁰. En resumen, no tuvo nada que ver con el resto de motines estudiados.

MADRID, PLAZA DE ARMAS DE LA MONARQUÍA

Diversos autores consideran decisiva en la no intervención militar para sofocar los alborotos, primero el trágico antecedente de Madrid y, segundo, las Constituciones y Ordenanzas que se establecieron en la capital, por los sublevados con motivo del motín contra Esquilache, concretamente el artículo 5º:

»Que si por motivo de la voz o alboroto que se cause, pensasen que el Motín o Tumulto o cualquiera otro ruido o estruendo fuere perjudicial a la quietud y con este motivo se pusiese la Tropa en Arma, haciendo prisiones o cualquiera otro estorbo a nuestro Cuerpo, se manda que ninguno sea osado a tomar Armas de fuego para la defensa, antes bien, con fraternal cariño lo hemos de inducir al conocimiento de nuestra Santa Intención para que no nos perjudiquen nuestros proyectos...»¹⁷¹.

Antes del motín de 1766, en la capital y sus alrededores, además de las unidades de la Guardia Real, únicamente se encontraban alojados regimientos de paso en su traslado de una parte a otra de España o partidas de bandera, compuestas por un pequeño número de individuos y cuyo fin era el reclutamiento para sus respectivas unidades. Después del motín, la capital

¹⁶⁹ A.M.AH. Asuntos de Gobierno, libro 90 «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 6 de junio y 1 de agosto.

¹⁷⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

¹⁷¹ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia... op. cit., p. 52.

y sus alrededores, lo que después se denominará en argot militar sus cantones, se convertirán en acuartelamiento de tropas, que se utilizarán tanto para mantener el orden público como para defender o atacar al régimen político vigente.

Significativa fue la orden de Aranda de 2 de diciembre de 1766 en este sentido: «...*Con motivo del nuevo Establecimiento de Guarnición en Madrid, y servicio, que ha de hacer la Tropa, me ha parecido conveniente prevenir à la Sala de aquello que pueda conducir por su inteligencia, y auxilios que necesitan sus Ministros en la diligencia de justicia.*

Se han establecido Guardias con Oficial en la Puerta del Sol, Plaza Mayor, Plazuela de la Cebada, la de Anton Martin, la de Afligidos, la de los Caños del peral, en los ospitales, y en las Obras de Palacio, donde llaman la Priora, compuestas de Oficial, y veinte hombres, y otras de Sargento, y nueve, en la Plazuela de Santo Domingo, Rastro, Torrecilla del Prado, Puertacerrada, San Luis y Fuente de Matalobos: Tambien una Compañia de caballeria en la Calle de Alcalá, frente a la Aduna nueva; los quales son fijos, y se relevan diariamente...»¹⁷².

A modo de ejemplo de esta concentración de tropas, junto a los guardias reales y el Regimiento de Voluntarios de Aragón y la custodia por la Artillería del camino de Aranjuez hay que consignar la orden de Aranda de concentración de distintas unidades –Regimiento de Caballería de la Reina o Regimientos de Infantería de Cataluña y Extremadura entre otros– con unos 10.000 efectivos, en las cercanías de Cuenca¹⁷³. Finalizado el motín, algunas de estas tropas regresaron a sus puntos de origen, mientras que otras, como el Regimiento de Caballería Borbón, como hemos visto anteriormente, pasaron de guarnición a Guadalajara y Alcalá de Henares, mientras se les habilitaban nuevos cuarteles en Madrid¹⁷⁴.

Según Hernández Sánchez, que no indica en este caso sus fuentes, durante el último tercio del siglo XVIII, la guarnición de Madrid pasó de contar con apenas 3.000 soldados a una fuerza de 10.265, según el censo de 1804, es decir, la proporción de militares/habitantes de la ciudad había aumentado de 1/47 a 1/16¹⁷⁵.

¹⁷² A.H.N., Consejos, libro 1.483, p. 61.

¹⁷³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de infantería y Caballería*. Madrid, tomo XVI, p. 55, tomo XI, p. 456

¹⁷⁴ CADALSO, José: *Escritos...* op .cit., p. 12.

¹⁷⁵ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: «La Corte envidiable (delincuencia y represión en el Madrid de Carlos III, 1759-1788)», en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Siglo XXI, Madrid, 1988, pp.331-353.

Abundando en la militarización del orden público durante el reinado de Carlos III¹⁷⁶, las Ordenanzas de 1768¹⁷⁷ capacitaron al gobernador militar para destinar patrullas de soldados que recorrieran los distritos como fuerzas auxiliares de policía¹⁷⁸. También extendieron la jurisdicción militar a determinados delitos cometidos por civiles¹⁷⁹, se exigió la autorización del mismo gobernador militar para poder celebrar concentraciones en la vía pública¹⁸⁰ y se subordinó la autoridad civil a la militar en caso de estado de guerra¹⁸¹.

El 17 de abril de 1774, se promulgó una Real Pragmática que regulaba las medidas a tomar para prevenir, controlar, reprimir y castigar los *bullicios* y *conmociones populares*, utilizando para ello el *auxilio de tropa y vecinos*¹⁸². Es decir, ocho años después de los motines de 1766, todavía Carlos III y sus ministros recordaban y temían lo ocurrido aquella primavera. En este sentido, el recuerdo servía para considerar lo útil que había sido acudir a los ciudadanos civiles para reprimir las revueltas, y de otro, la nula actuación de las tropas en la mayor parte de las ocasiones, al no existir ni órdenes, ni regulaciones, ni antecedentes previos en tal sentido, lo que sirvió para que en las nuevas disposiciones legales no se olvidara recoger extremo tan importante. Al mismo tiempo suponía un importantísimo antecedente de la intervención militar en el ámbito civil.

Por lo que respecta a otras ciudades en las que se originaron motines, ya hemos visto como las tropas no intervinieron en sus comienzos para restablecer el orden, y tampoco lo hicieron en algunos casos tampoco después, valiéndose la Corona de otros apoyos, como en el caso de Zaragoza. Sin embargo, las órdenes posteriores de Aranda y el dispositivo militar que el

¹⁷⁶ Sobre la policía «civil» en la época: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1988 y VV.AA.: *Seguridad pública en el reinado de Carlos III. Cinco estudios sobre la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1989.

¹⁷⁷ El aspecto jurídico de las Ordenanzas de Carlos III ha sido estudiado por BOLAÑOS MEJÍAS, M^a. del Carmen, «Las Ordenanzas de Carlos III de 1768: el Derecho militar en una sociedad estamental», en *Estudios sobre Ejército, Política y Derecho en España (siglos XII-XX)*. Ediciones Polifemo, Madrid, 1956, pp.161-185.

¹⁷⁸ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imp.. Pedro Marín, Madrid, 1786, 3 tomos, Tratado 6, Título 7, artículo 11..

¹⁷⁹ VALLECILLO, Antonio.: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 8: Título 10, artículo 26.

¹⁸⁰ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 6, Título 2, artículo 6. Ampliado posteriormente por Real Orden de 26 de octubre de 1768, cit. por BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional...* op.cit., p. 32.

¹⁸¹ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 8, Título 8, artículo 5. Cit. también por BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo...*, op. cit., p. 35.

¹⁸² Esta disposición, recogida posteriormente en el Libro 12, Título 11, Ley de la *Novísima Recopilación*, la he obtenido de BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo...* op. cit., pp. 26-27.

presidente del Consejo dispuso, garantizaron que en el futuro, cualquier alteración del orden público sería reprimida por el ejército. En este aspecto es ilustrativa la orden dada a los militares para cooperar con las autoridades locales, primero en la entrada de los conventos de jesuitas y, después, en su escolta hasta los puertos de embarque¹⁸³.

El 10 de mayo de 1786, en la etapa final del reinado de Carlos III, se publicó un reglamento regulando los destinos que debían ocupar las distintas unidades en tiempo de paz¹⁸⁴. Fiel a la política que había mantenido desde 1766, considerando a la capital plaza de armas, situaba en Madrid, además de la Guardia Real, tres regimientos de Infantería¹⁸⁵ y uno de Caballería¹⁸⁶, aunque no especificaba si parte de estas unidades podrían acantonarse en otras localidades cercanas. De todas formas, la muerte del rey, la Revolución francesa y las guerras posteriores llevaron al incumplimiento de este reglamento.

Con las medidas de Aranda se sentaban las primeras bases de un intervencionismo militar, que poco a poco iría invadiendo otras parcelas del poder civil, casi siempre por orden de los propios gobiernos y que unos años después haría inevitable la participación del ejército en cualquier cambio político.

¹⁸³ Ver los ejemplos de DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1727*. Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 1997 y GIMÉNEZ LOPEZ, Enrique: «El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Universidad de Alicante, Alicante, 1997, pp. 67-114.

¹⁸⁴ A.G.M.M. *Reales Cédulas*, pág. 287, cit. por GÓMEZ RUIZ, M. - ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones...* op. cit., tomo II, pp. 70-72 y 124-125.

¹⁸⁵ Sevilla, Príncipe y Betchart.

¹⁸⁶ Príncipe.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS GALLEGO, José: *El motín de Esquilache, América y Europa*. Fundación MAPFRE-TAVERA , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003.
- BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Alianza editorial, Madrid, 1985.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en Zaragoza, XIV (1961), pp. 197-228.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los premios de Carlos II a los broqueros de Zaragoza por su actuación en los sucesos de abril de 1766», en *Misceláneas al Dr. Lacarra*. Fac. de Letras, Zaragoza, 1968, pp. 155-173.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El poder real y los motines de 1766», en *Homenaje al Dr. Comellas*. Fac. de Letras, Zaragoza, 1969, pp. 259-277.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: « Los sucesos ocurridos desde marzo a mayo de 1766 en Tobarra, Oviedo, Totana, Quesada y Lietor», en *Cuadernos de Investigación*, del Colegio Universitario de Logroño, T. III, fascs. 1 y 2 (1977), pp. 99-120.
- CORONA BARATECH. Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Badajoz, el 7 de abril, y en Baza el 25 de mayo de 1766», en *Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos*, Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 1977, pp. 93-104.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia en abril de 1766», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 35-54.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los motines en la Gobernación de Alicante en abril de 1766», en *Anales de Literatura Española*. Universidad de Alicante, 2 (1983), pp. 103-132.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los motines de 1766 en las provincias vascas. La Machinada». Lección inaugural del curso 1985-86. Universidad de Zaragoza.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en Zaragoza, XIV, 1961, pp. 197-228.

- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.
- FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*. Imprenta de los señores Matute y Compagni, Madrid, 1856, 4 vols, (edición facsímil de la Comunidad de Madrid, 1988).
- HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766: motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8 (1984), pp. 149-169.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: «La Corte envidiable (delincuencia y represión en el Madrid de Carlos III, 1759-1788)», en *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Siglo XXI*, Madrid, 1988, pp.331-353.
- HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a. Dolores: «La Academia de Artillería y el motín de 1766», en Coloquio Internacional Carlos II y su siglo. *Actas*. Universidad Complutense, Madrid, vol. II, pp. 141-150.
- MACÍAS DELGADO, Jacinta: «El motín de Esquilache a la luz de los documentos». Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1988
- PEIRÓ ARROYO: «Los sucesos de 1763 en Zaragoza y el motín del pan», en *Cuadernos aragoneses de Economía*, 6, 1981-1982.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766.I», en *Revista de Occidente*, 121 (1973).
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «Los motines de 1766 en provincias. II», *Revista de Occidente*, 122 (1973).
- TERRÓN PONCE, José Luis: *Ejército y Política en la España de Carlos III*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1997,
- VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imp. Pedro Marín, Madrid, 1786, 3 tomos.
- VV.AA.: *Seguridad pública en el reinado de Carlos III. Cinco estudios sobre la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1989.